

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
2ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 5 DE SETIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA

-A las 11:11 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Antes de empezar la sesión, pido al secretario técnico, pasar la lista de asistencia para efectos del *quorum*.

Proceda usted, señor secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para verificar el *quorum*:

Si, presidente.

Congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN).- Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Quiroz, presente.

Congresista Héctor Ventura (); congresista Kelly Portalatino (); congresista Nilza Chacón ().

El congresista Ventura Angel, está manifestando su asistencia por el chat.

El señor PRESIDENTE.- Considerar su asistencia, señor secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Ventura, presente.

Congresista Jorge Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).- Morante Figari, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Morante, presente.

Congresista Carlos Alva.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Señor secretario, muy buenos días, por favor, congresista Chacón. Considerar mi asistencia.

Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Chacón, presente.

Congresista María Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).- Taipe Coronado, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Taipe, presente.

Congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Buenos días, colegas. Torres Salinas, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Torres, presente.

Congresista Eduardo Salhuana.

Presidente, el congresista Salhuana, también manifiesta su asistencia a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, señor secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Salhuana, presente.

Congresista Guillermo Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Bermejo, presente.

Congresista José Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto, presente.

Congresista Diana Gonzales.

La congresista Diana Gonzales, también, presidente, manifiesta su asistencia a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considera, señor secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales, presente.

Congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes, presente.

Congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Jorge Flores, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Flores, presente.

Congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Jorge Coayla, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla, presente.

Congresista José Enrique Jeri Oré ().

El congresista Cordero Jon Tay, presidente, manifiesta también su asistencia, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerar, secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Cordero Jon Tay, presente.

Voy a volver a llamar a los congresistas para consignar su asistencia.

Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Portalatino, presente.

Congresista Carlos Calva Rojas (); congresista José Enrique Jeri ().

Presidente, tenemos el *quorum* necesario para iniciar esta segunda sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Siendo las 11 con 11 minutos, del martes 5 de setiembre del año 2023, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

Se les recuerda a los señores congresistas que están presentes, virtualmente desactivar sus micrófonos cuando no estén interviniendo, a fin de evitar el acople de sonidos que afecten el audio de la sesión.

Los micrófonos solo se activaran al momento de las intervenciones y/o votaciones.

A continuación, procederemos al desarrollo de la agenda programada para el día de hoy.

Como primer punto, tenemos la aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria, realizada el 29 de agosto de 2023, que ha sido puesta en conocimiento a sus respectivos despachos.

Si es que no hay mayores observaciones, las daremos por aprobada.

¿Hay alguna observación, señores congresista?

Ninguna, entonces, se da por aprobada.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— por vía [...] la relación de los documentos recibidos y remitidos a la comisión, si como los proyectos de ley que han sido decretados a nuestra comisión.

Pasamos a la sección informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— En primer lugar, doy cuenta, señores congresistas, a los miembros de la comisión, que mi visita a las instalaciones de la nueva refinería de Talara, el día viernes 1 de setiembre del presente año, atendiendo la invitación del presidente del directorio de Petroperú.

Por otra parte, se ha remitido al presidente del Congreso de la República, un requerimiento de aclaración de forma recaído en los Proyectos de Ley 523/2021-CR, 679/2021-PE, 017/2021-CR, 1453/2021-CR y 1939/2021-CR, ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Dicha aclaración, quedó pendiente de votación en el anterior periodo anual de sesiones.

Adicionalmente damos cuenta a los miembros de la comisión, que se les ha remitido el informe de opinión sobre delegación de facultades legislativas en materia del desarrollo de la infraestructura petroquímica nacional. Con las modificaciones solicitadas en la primera sesión ordinaria.

Esta versión preliminar será complementada luego de la intervención del ministro de Energía y Minas, y de los miembros de la comisión, para ser firmada por los miembros que conforman dicha comisión.

Por último, en esta sesión, hemos recibido del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, miembro titular, el pedido de conformación de dos grupos de trabajo especializados en la materia relacionadas con litio, implicancia socioeconómica y ambiental de la exploración y explotación de litio.

Y energía renovable en el Perú *Imape, procesos y desafíos de la formalización de la minería a pequeña escala.

Si algún congresista tuviera algo que informar, puede pedir la palabra, previa identificación para efectos del Acta de la sesión.

Se les concede el uso de la palabra.

La congresista Kelly Portalatino.

Adelante, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Presidente, quiero informar, que hoy estamos en una crisis económica, porque vemos nosotros que se encuentra pues también de igual manera nuestros insumos, que es la vitalidad para generar pues el dinamismo económico, donde ha generado pues situaciones de escasez dentro de combustible del GLP, donde estas últimas semanas se ha demostrado a nivel nacional y en diferentes medios de programas dominicales; y, por supuesto también matinales, es preocupante que se eleva el GLP, de lo que costaba el galón tres soles, ahora cuesta nueve soles.

Presidente, este informe que estoy *viviendo, es un informe público, que necesitamos nosotros solicitar informe al Ministerio de Energía y Minas, para que se nos explique, qué acciones o plan de contingencia estarían ejecutando para poder salvaguardar el bolsillo de nuestros hermanos colectiveros, que se encuentran también dependiendo de ese trabajo, y que este insumo, esta herramienta, genera pues un perjuicio a la canasta básica familiar; y, por ende, a la familias de todos los peruanos.

Es el informe que quería dar, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista.
Algún otro congresista, algún informe.
No habiendo más informes, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que lo requieran, puedan formular sus pedidos.

Tienen la palabra, señores congresistas.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísima gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar por su intermedio a cada uno de los colegas que están presentes en la sala, y también a los que siguen vía virtual.

Señor presidente, con fecha 20 de enero del año en curso, Petroperú contrató los servicios de la consultora especializada internacional, *Arthur D. Little* en consorcio con *Columbus HB Latam*, para servicios de consultorio especializado internacional denominada Plan de Reestructuración de Petroperú Sociedad Anónima

El objetivo de la consultoría, era la revisión y propuesta de modificaciones a los documentos societarios, a recomendación de una nueva estructura organización, integrada para Petroperú y la valorización, señor presidente, y acciones preparatorias para una oferta inicial pública de acciones, en el marco de lo que dispone la Ley 30130.

En julio de este año, se han entregado los resultados de esta consultoría por ser de interés para la comisión en el país, solicitamos que a través de la presidencia, se requiera a través de un oficio, los resultados de esta consultoría, en formato digital, para hacer entregado a los señores congresistas de la Comisión de Energía y Minas, para su conocimiento, señor presidente.

No podemos dejar pasar ni un espacio, porque en realidad esos temas son importantes para la comisión, vuelvo a repetir, yo creo que se tome los pedidos con mucha responsabilidad, ya que no le dejemos pasar por agua tibia, porque en verdad, poco hemos avanzando en tema de lo que es, en los informes, estar al tanto el nuevo, los medios de comunicación sacan todos los informes [...?]

Entonces, solicito que se considera mi pedido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora congresista.

Vamos a conceder su pedido.

¿Algún otro congresista?

Congresista Portalatino, tiene la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Bueno, empecé pedidos, presidente, solicito que se lleve a votación a través de esta sesión, es que definitivamente necesitamos explicaciones, y que rindan informe a la nación, el ministro de Energía y Minas, sobre la alza de los precios del combustible que hoy se está escaseando.

Y el GLP es comercial, y es por eso que necesitamos nosotros que, en primer lugar, se nos diga, cuál es el salvataje para aquellos hermanos que están a haciendo cola en los grifos, a nivel nacional.

Segundo, es que también, presidente, por su intermedio, solicitar también al ministro, que se va a llevar a debate votación, y solicitar a nuestros hermanos, colegas congresistas, que apoyemos esta solicitud, para que rinda explicaciones a la nación, y sobre todo también, que en el mes de octubre y noviembre del presente año, presidente, están próximos a vencer los contratos de los lotes petroleros.

Cuál será las acciones del Ministerio, frente a las renovaciones de esos contratos.

Y, tercero, presidente, para que informe también el ministro de Energía y Minas, en vista que se vencen estos contratos de los lotes petroleros, por qué no pasan a la administración **(2)** del Estado Peruano, sería otra pregunta para poder generar esta, que nos informe.

Porque hoy, presidente, necesitamos nosotros velar por los bolsillos de todos los peruanos, que tanto adolecen hoy en día, y que lamentablemente, los precios, como es el kilo de limón, presidente, está bordeando 18 soles el kilo, de limón, y eso es inaudito.

Y es inconcebible, que un ministro de Economía y Finanzas diga: que en vez de preferir el ceviche, que vaya pues prácticamente a elegir un arroz con mariscos, algo absurdo, aberrante, de un ministro de Estado.

Es por eso, presidente, solicitamos a usted que se solicite y se vaya a votación el pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora congresista.

Vamos a considerar el pedido de la congresista Portalatino.

Sin embargo, hay que hacer de conocimiento, de que el ministro el día de hoy está acá presente, luego a las 12 del mediodía tenemos la participación del ministro, y creo que someter a votación ya no sería factible.

Más bien si de cierta manera que existe en este momento un gran problema, respecto a que la población está expectativa lógicamente de esta comisión relacionado, tanto a la invitación que se le ha hecho a representantes de Perupetro, y sobre todo, al mismo ministro de Energía y Minas, creo que el día de hoy tendrá que responder a esas solicitudes e inquietudes de nuestros compañeros congresistas, que representan lógicamente a la nación.

¿Algún otro pedido de los congresistas de la comisión?

Si no hubiera ningún pedido, bueno, desde la presidencia, por intermedio de la comisión, solicitamos invitar al presidente de Osinergmin, para que nos dé respuesta a dos inquietudes, acciones de fiscalización del desabastecimiento del GLP, y qué acciones viene realizando para evitar el contrabando del GLP granel y el GLP envasado.

Este es un pedido que a partir de, o a través de la presidencia hacemos a la comisión, para invitar en su defecto a representantes de Osinergmin.

Culminados los pedidos, pasamos a la Orden del Día.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, yo había levantado la mano para poder hacer un pedido.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Bien, presidente.

Yo quisiera pedir que se cite al presidente de Osinergmin, para que pueda explicar la situación del sistema eléctrico, en Loreto.

El sistema eléctrico en Loreto, es un sistema aislado en el caso de Iquitos, y durante todo este último tiempo, estamos teniendo apagones, generalizados más la violencia que existe de la inseguridad ciudadana.

Por ejemplo, el sábado se ha estado toda la ciudad con apagón general, desde la tarde hasta la noche, y Electro Oriente, incluso, ha sacado un comunicado, culpando a Genrent por estos apagones.

Quisiéramos saber, qué acciones están tomando Osinergmin, para efectos de poder sancionar a Electro Oriente o a Genrent, a quien corresponda, y si el contrato de Genrent, que es la que era reserva fría y se convirtió en reserva activa, en la media que no iba interconexión eléctrico con Moyobamba, está incumpliendo su contrato o no.

Y qué sanciones pueden haber, o si incluso puede haber hasta una resolución de contrato por incumplimiento de obligaciones contractuales.

La población de Iquitos está francamente muy molesta y fastidiada, por toda la participación de Electro Oriente, y de Genrent, en el suministro eléctrico en la ciudad que está teniendo muy serios problemas.

La luz viene, va, o sube el voltaje, quema los equipos; después, nadie responde por ellos.

Necesitamos que el presidente de Osinergmin venga aquí a esta comisión, y nos explique, qué es lo que está pasando en la ciudad más grande de la Amazonía.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Morante.

Sí, en ese marco, también hemos solicitado la participación de Osinergmin, respecto al desabastecimiento de GLP.

Y hay otro pedido de parte suya, para poder invitar a representantes de Osinergmin, que esto lo podemos considerar la próxima sesión que podamos indicar, de repente puedan ser una sesión extraordinaria, sin embargo, podemos someter a votación, si esta participación de Osinergmin podríamos realizarla la próxima sesión.

¿Alguna inquietud de algún congresista?

Sí, congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Voy al pendiente un pedido, pero quería ponerlo en presente, va a depender mucho lo que hable tanto Perupetro, con el ministro de Economía, de energía y Minas.

Porque dependiendo su respuesta, quiero dejar pendiente el pedido, para que vengan el ministro de Economía. Porque economía es parte del directorio de Perupetro, y tiene funcionarios ahí que deberían responder.

Si no responden ellos, vamos que traer al ministro de Economía, a ver lo que está haciendo Perupetro y Petroperú.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a conceder su pedido, congresista Cueto.

Entonces, consideramos el pedido tanto de Morante, como de la presidencia, para invitar en su defecto el día próximo, la próxima tercera sesión ordinaria, a representantes de Osinergmin, y conforme respuesta que el día de hoy debe, representantes de Perupetro, también igual invitar al ministro de Economía.

Entonces, la invitación lo hacemos para la sesión próxima a dicho funcionario.

Pasamos a la siguiente sección de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.- señores congresistas, tenemos tres temas en el Orden del Día.

Como primera tema, tenemos la presentación de la doctora Isabel Tafur Marín, presidenta del directorio de Perupetro, funcionaria elegida por el Ministerio de Energía y Minas.

La doctora informará respecto al proceso de calificación de Petroperú, para negociar y/o participar en procesos de selección y suscribir contratos con Perupetro.

Por tanto, hacemos la invitación a la presidenta, la doctora Isabel Tafur Marín.

Suspendemos la sesión por unos minutos.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la doctora Isabel Tafur Marín, presidenta del directorio de Perupetro, y así como que también a sus funcionarios que la acompañan. Bienvenidos a esta comisión.

Como hace momento había manifestado, la doctora Tafur informará respecto al proceso de calificación de Petroperú, para negociar y/o participar en procesos de selección y suscribir contratos con Perupetro.

En ese sentido, un punto importante es que se explique a la comisión, si la calificación de su sujeto económico de Petroperú, para suscribir los contratos de licencia con Perupetro, sobre los lotes 1, 6, y Z 69, ha considerado:

1. La solvencia económica y financiera de Petroperú, para una inversión como es la explotación de los lotes 1, 6 y Z 69, es decir, que no solo se ha limitado a evaluar el patrimonio neto de la empresa, o sus estados financieros, considerando que el financiamiento de Petroperú en Talara, ha sido realizado mediante deuda.

Y para el Estado, una de las prioridades es ver, cómo se paga esta deuda al Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Que Petroperú no tendría los recursos para desarrollar proyectos de exploración, que le haga proyectar un desarrollo sustentable y sostenible.

3. La empresa que usted representa, podría considerar una verificación por parte de la Contraloría General de la República, respecto de la documentación sustentatoria, presentada por Petroperú.

4. Se tiene una evaluación técnico económico a nivel de prefactibilidad, para que se le otorgue a Petroperú, el derecho a suscribir contratos de licencia en los lotes 1, 6 y Z 69.

Para que nos informe estos temas, está con nosotros la doctora Isabel Tafur Marín, y los funcionarios que la acompañan, a quienes agradecemos por su presencia.

Por tanto, invitamos a la doctora Isabel Tafur, a tomar el uso de la palabra, y dar el informe solicitado.

Doctora Isabel Tafur, tiene usted el uso de la palabra.

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERUPETRO, señora Isabel Mercedes Tafur Marín.- Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señores congresistas.

Es importante las explicaciones que nosotros vamos a presentar, la presentación, vale decir, la presentación que vamos a realizar, donde vamos a demostrar que estamos aplicando estrictamente la normatividad vigente.

Presidente, no sé si tenemos que seguir el mismo orden que usted nos ha indicado o podemos empezar por cualquiera de los ítems.

El señor PRESIDENTE.- Claro, de acuerdo al orden que se les ha indicado.

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERUPETRO, señora Isabel Mercedes Tafur Marín.- De acuerdo al orden.

El señor PRESIDENTE.- Claro.

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERUPETRO, señora Isabel Mercedes Tafur Marín.- Okay.

De acuerdo al orden, es entonces la calificación.

El señor PRESIDENTE.- En su defecto, presidenta, como usted crea por conveniente.

La comisión esta apta a escuchar todo la inquietud que se ha tenido respecto, y que no solamente la comisión, sino que en este momento nos está escuchando la población a nivel nacional, a través de los diversos medios de comunicación.

Por tanto, usted puede proceder de la mejor forma factible, para dar un informe correspondiente, no a la comisión, sino a la población que nos está escuchando en este momento.

Adelante, doctora.

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERUPETRO, señora Isabel Mercedes Tafur Marín.- Okay, presidente.

Quisiera empezar por el tema de la Contraloría General.

Desde que inicie mis funciones (3) hace aproximadamente 9 meses, todas las actividades que viene desarrollando Perupetro es con la participación de la Oficina de Control Institucional de la Contraloría General de la República.

En todas las actividades hemos pedido que la OCI tenga un control concurrente para demostrar la transparencia, la veracidad y la legalidad todos los actos que venimos desarrollando.

Nos comprometemos a enviar los resultados de los procesos de selección de los lotes 7, 5 y 8, de los cuales OCI ha presentado su información diciendo que todo está limpio, de acuerdo con la normativa, que no existe ningún hito que se pueda observar.

Por favor, esa información la estaremos mandando en el transcurso de esta semana.

Y para el caso de los lotes del Noroeste, igualmente, hemos solicitado el control concurrente y el día de mañana tenemos una reunión con el Contralor para explicarle todo lo que estamos trabajando y todo lo que estamos haciendo, eso dentro del marco de la transparencia, de la absoluta transparencia de parte de todos los funcionarios de Perupetro.

A continuación voy a explicar la parte legal. Petroperú es una empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, creada en base a la empresa petrolera fiscal desde la expedición del Decreto de Ley 17753, del 24 de julio del año 69.

De acuerdo con el objeto social de Perupetro, el Decreto Legislativo 43 y sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias, Petroperú está facultado a desarrollar todas las actividades de la cadena de la industria de los hidrocarburos, actividades que se establecen en la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la petroquímica básica, intermedia y otras formas de energía.

En la parte considerativa del Decreto Ley 17753, se establece que las actividades de Petroperú van a estar íntimamente vinculadas al abastecimiento de combustibles a nivel nacional.

En efecto, Petroperú, desde la expedición del Decreto de Ley 17753, del 24 de julio del año 69, debe asumir también el abastecimiento de combustible a nivel nacional.

Creo que es importante citar dos artículos de la Constitución, el artículo 60, que dice: "que el Estado reconoce el pluralismo económico. La economía Nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. Sólo autorizado por Ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional. La actividad pública o no pública recibe el mismo tratamiento".

Ese artículo 60 de la Constitución, contempla tres supuestos, que el Estado pueda desarrollar actividad empresarial, y es el caso que Petroperú, a través del Decreto Legislativo 43 y sus modificatorias, está autorizado a desarrollar actividad empresarial.

El siguiente supuesto es que la actividad que se realice sea subsidiaria o complementaria. La mayor parte de las actividades que desarrolla Petroperú están orientadas a satisfacer las necesidades de las poblaciones más alejadas del país y llega a lugares donde ninguna empresa privada llega.

Si tenemos en consideración Putumayo, Madre de Dios, toda la selva Norte de Loreto, entonces a esas zonas llega Petroperú, donde no llega ninguna empresa privada. Esa posición es amparada, no solamente por la primacía de la realidad, creo que todos conocemos que nuestra empresa, Petroperú, la empresa de todos los peruanos, llega a todas partes del Perú Petroperú.

Y el tercer supuesto es que el objetivo que se pretenda satisfacer reviste un elevado interés público o una manifiesta conveniencia nacional.

Bueno, realmente el abastecimiento por parte de Petroperú, con el abastecimiento que realiza, se está cumpliendo con ese tercer supuesto. Y más aún, cuando existen muchas leyes que han declarado de necesidad pública e interés nacional las actividades de Petroperú.

La producción de los lotes 1, 6, [...] y 69, antes Z-2B, serán destinadas a la refinería Talara, con la finalidad que los productos terminados sean destinados al abastecimiento del mercado interno.

Para la actividad de refinación, sólo tenemos dos actores, Petroperú y Repsol, y realmente la presencia de Petroperú evita una posición dominante en el mercado para la comercialización de combustibles.

Entonces no sólo se debe tener en cuenta el rol de Petroperú, respecto al abastecimiento de combustibles. Perdón, se debe tener en cuenta, además, el rol que tiene Petroperú para abastecer el mercado nacional, conforme al Decreto Legislativo 17753, decreto ley.

También es importante destacar los alcances del artículo 66 de la Constitución, que dice: "que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real sujeto a dicha norma".

En el caso de ese artículo, también tenemos tres supuestos: el primero, que de manera imperativa establece que son patrimonio de la nación los recursos naturales renovables y no renovables, y que el Estado es soberano en su aprovechamiento.

En tal sentido, consideramos que está facultado el Estado como soberano y que puede disponer de sus propios recursos, está facultado a disponer que Petroperú pueda explotar, o sea, obtener los recursos, obtener la producción, No estamos hablando de exploración, sino de explotación los recursos que están ubicados en los lotes 1, 6 y Z-69, ejerciendo esa soberanía que le otorga el Estado sobre los recursos que son de su propiedad.

El otro supuesto es que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares.

Mediante la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, se norman las actividades de hidrocarburos en el territorio nacional. En la ley se hace referencia, en todo el articulado de la ley faculta que se desarrollen las actividades de hidrocarburos a toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, no hace distinción en decir si son empresas de propiedad del Estado o de propiedad privada, por lo que Petroperú puede participar y está facultada a participar en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Es importante destacar que si nosotros miramos a nuestros vecinos, todos tienen empresas petroleras nacionales, Ecuador tiene Petroecuador, Petroamazonas; Colombia tiene Ecopetrol; Brasil tiene Petrobras y Braspetro; Venezuela tiene Petroven; Bolivia YPF; Argentina, YPF. Y estamos hablando de países que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, entonces ellos tienen sus propias empresas y esas empresas, bueno, son las que producen petróleo o gas y son las que van a mantener las reservas estratégicas para el país.

Hemos tenido y tenemos empresas de otros países que están operando acá en Perú y están, bueno, no vamos a decir que están extrayendo los recursos naturales.

Entonces consideramos que es importante que la empresa nacional también pueda aprovechar de estos recursos, sobre todo con la potestad que tiene el Estado, de tener soberanía sobre los recursos naturales.

Y el tercer supuesto es que la concesión otorgue, su titular, un derecho real sujeto a la norma legal. En el caso de hidrocarburos, Petroperú deberá suscribir un contrato de licencia con Perupetro, en los que se determinarán los términos y condiciones del contrato para el aprovechamiento sostenido de estos recursos por parte del Estado.

También se ha comentado que Petroperú estaría impedido de desarrollar actividades por las disposiciones que contiene la Ley 30130.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 30130, Petroperú está facultada a desarrollar actividades y proyectos de inversión. O sea, puede desarrollar, pero debe tener en cuenta que esas actividades no generen a la empresa pasivos firmes y contingentes presentes o futuros, que no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara y que no demanden recursos al tesoro.

Pero en adición, en ese artículo se precisa que esos tres condicionantes no limitan aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la 30130.

La participación de Petroperú en la explotación de hidrocarburos en los tres lotes del Noroeste no vulnera las referidas condicionantes, porque va a asumir un negocio en marcha, va a asumir lotes que están en producción y que están generando ya ingresos. Entonces va a tener un flujo de caja inmediato.

También se ha comentado que Petroperú debería ir con un socio para desarrollar esas actividades. En efecto, el Decreto Legislativo 1292, en su artículo 4, señala que Petroperú debe tener un socio solo para las actividades de exploración en los contratos de exploración y explotación.

En este caso, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, nosotros tenemos tres tipos de contratos, diríamos, el contrato de licencia, el contrato de servicios y otras modalidades de contratación que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Ahora, cada uno de estos contratos puede ser de exploración y explotación o de explotación, en el caso de estos tres lotes son contratos de explotación.

En los lotes se van a incluir actividades de exploración, para lo cual Petroperú deberá buscar un socio. Pero ahorita, como son únicamente contratos de explotación, Petroperú está facultado a afirmar los contratos con el 100% de participación.

El artículo 4 es clarísimo cuando hace la distinción, de que para los contratos de exploración y explotación requieren un socio, no solamente desde el título, sino también en el primer párrafo del artículo y el segundo párrafo del artículo 4, cuando habla de la fase de exploración.

Creo que este es un punto importante, Petroperú es propietario del 50% de los activos ubicados en el lote 6 y el 75% de los activos ubicados en el lote 69, y como propietario de esos activos, Petroperú tiene el derecho del uso, disfrute y disposición de esos bienes. **(4)** Entonces consideramos que Petroperú es el contratista natural para manejar esos activos.

En el caso del Lote 69, el 80%, casi el 80% de la producción se genera a través de las plataformas que Petroperú tenía en arrendamiento a la empresa, primero, Petrotech y luego Savia. Entonces ahora Petroperú va a manejar sus propios activos que están ubicados en el lote 69, que son plataformas, ductos que están en el mar.

Y, finalmente, otro punto que consideramos que es importante destacar es el tema de la libre competencia. El artículo 2.1, de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas del Decreto Legislativo 1043, "es aplicable a las personas naturales o jurídicas u otras entidades de derecho público o privado, y estatales o no, con o sin fines de lucro, que en el mercado oferten o demanden bienes o servicios". Esta norma no es de aplicación para Perupetro, porque Perupetro no vende un bien, ni vende un servicio, es un agente al cual el Estado le ha delegado la facultad del poder concedente para la suscripción del contrato.

Por otra parte, consideramos que no podemos hablar de que no existe libre competencia porque ahorita tenemos, bueno, desde que hemos empezado la gestión hemos iniciado tres procesos de selección en el Lote 7, el Lote 5 y el Lote 8. Igualmente, para Petroperú se están considerando tres lotes, además, hemos configurado 31 áreas, que están 14 en la Selva, en la cuenca Marañón, 1 en la cuenca Tumbes, 5 en la cuenca Salaverry, 2 en la cuenca Madre de Dios, 5 en la cuenca Ucayali. Bueno, tenemos 31 áreas que son para exploración.

Se está haciendo presentaciones para que las empresas privadas apoyen en las actividades de exploración. Entonces, no podríamos decir que frente a 31 áreas, que están para exploración y explotación, más las otras 3 áreas que están en producción y que están en proceso, o sea, tenemos en total 34 áreas en proceso y estemos vulnerando la libertad de competencia.

Bueno, eso es en cuanto a los aspectos legales. El ingeniero, con su venia, Presidente, con su venia de los señores congresistas, el señor Carlos Pantigoso, que es el gerente general, va a pasar a informar sobre la calificación que se ha efectuado a Petroperú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Terminada la participación en todo caso de la doctora Isabel Tafur, y del cual agradecemos su participación, damos el uso de la palabra al gerente general Carlos Pantigoso.

Adelante, señor Carlos Pantigoso.

El GERENTE GENERAL DE PERÚPETRO, señor Carlos Pantigoso Andonayre.— Muchas gracias, Presidente.

Entonces, para continuar con la calificación, los supuestos de calificación de Petroperú, bueno, empezamos con que Perupetro fue creado por Ley 26221, el 18 de noviembre del año 93. La denominación se crea con denominación de Perupetro y en su artículo 11 indica que los contratos de licencia, servicios y otras modalidades de contrato que pueda aprobar el Ministerio de Energía y Minas se pueden celebrar a criterio del contratante, o sea, a criterio de Perupetro previa negociación directa o por convocatoria.

¿Cuáles son las funciones principales de Perupetro? Un poco para tenerlo en consideración, nosotros nos encargamos de la promoción a través de reuniones y conferencias o congresos internacionales que participamos en la búsqueda de nuevos inversionistas que nos ayuden al descubrimiento de volúmenes adicionales de hidrocarburos en el país.

Una vez que nosotros conseguimos este socio, firmamos un contrato, puede ser un contrato de licencia, un contrato de servicios o convenios de evaluación técnica que permitan hacer los estudios necesarios para estos descubrimientos.

También nos encargamos de la supervisión de estos contratos a través de sus programas de trabajo y las inversiones que establecen cada uno de ellos. Que posteriormente, dada la producción de estos lotes, procedemos a la recaudación de las regalías correspondientes para ser depositados al Tesoro Público.

Esta es la situación que estábamos nosotros en el año 2010, teníamos alrededor de 100 contratos, entre contratos y convenios. Pero por temas un poco de permisología básicamente en los temas de licencias ambientales, del Estudio de Impacto Ambiental, básicamente, por los largos tiempos que toma esto, que es alrededor de 3 años, hemos ido perdiendo inversionistas, porque prefieren ir a donde los países son más rápidos en aprobar estos estudios, y a la fecha solamente contamos con 31 contratos.

Como se dijo hace un momento, se ha reformulado el portafolio de inversiones, hemos configurado 31 lotes, 14 en la cuenca Marañón, 8 en Ucayali, 3 en Madre de Dios, 5 en la cuenca Salaverry y una en la cuenca Tumbes. La cuenca Tumbes, este lote o esta área, que ya se configuró, ya fue contratada por la empresa Jaguar, felizmente.

El Reglamento de Calificación. Nosotros nos regimos bajo el Reglamento de Calificación de interesados en actividades, está claro, de exploración y explotación, o explotación de hidrocarburos, considera los dos contratos, con el Decreto 029-2021, que fue aprobado en diciembre de ese año, y los lineamientos de calificación que aprueba Perupetro.

Existen 3 características principales: sujeto calificado, sujeto económico y sujeto técnico. El sujeto calificado se llama aquel inversionista o empresa que pueda cumplir la parte legal técnica y económica; el sujeto económico solamente cumple la capacidad legal y económica; y el técnico la legal y la técnica.

¿Cuáles son las ventajas de esto? Que el sujeto calificado puede participar en cualquier proceso de selección o de una suscripción directa de un contrato.

Los sujetos técnicos y económicos en forma independiente pueden asociarse para así lograr un sujeto calificado y poder participar de un proceso o suscribir un contrato en forma de Consorcio.

El sujeto económico puede participar en procesos de selección y puede suscribir contratos si acredita un compromiso con una empresa de servicios petroleros integrales. ¿Quién es la empresa de servicios petroleros integrales? Es aquella que realiza estudios integrales de yacimientos, perforaciones o [...] de pozo, trabajos de prueba de presión, servicios de operación de mantenimiento, proyectos de recuperación mejorada e ingeniería en construcción y facilidades. Eso lo indica el reglamento, en el punto 3.10.

Entonces, esta empresa de servicios petroleros integrales tiene que cumplir cuatro de los seis supuestos que se ponen en esta consideración para que pueda acompañar al sujeto económico y pueda así, en forma conjunta, suscribir un contrato por hidrocarburos.

El sujeto económico, que es básicamente el tema con Petroperú, en su acápite 5.3, indica que el sujeto económico puede negociar o participar en un proceso de selección o suscripción con Perupetro siempre y cuando acredite el compromiso de suscribir un contrato con una empresa de servicios petroleros integrales.

Y en el acápite 10.3, nos indica que como condición para la suscripción del contrato el sujeto económico debe presentar a Perupetro el contrato suscrito con dicha empresa por un mínimo o un período de 3 años. ¿Por qué 3 años? Porque en 3 años ya reuniría la capacidad técnica necesaria para que en adelante pueda suscribir contratos.

Pero aquí también hay un tema, es uso y costumbre en la industria de hidrocarburos que el personal técnico que se encuentra laborando en los lotes, pase a ser parte de la nueva empresa. O sea, todo el personal técnico que ahorita mantiene o en esos momentos está manteniendo la continuidad de las operaciones pasa a la nueva empresa o la nueva empresa la toma para que esto no perjudique la producción.

¿Cuáles han sido las calificaciones de Petroperú? Se calificó inicialmente a Petroperú por el Lote 192 en enero del 2018, se revisó justamente toda la documentación correspondiente y los estados financieros de ese momento, por lo cual calificó y ya teníamos avanzado un informe.

En el año 2021, entre febrero y marzo, nuevamente se le calificó a Petroperú por el Lote 192 por una renovación de la calificación y una cesión de posición contractual para el Lote 64. Entonces ahí ya teníamos mucha más información para la calificación futura de Petroperú.

En octubre de ese mismo año, se califica a Petroperú por el contrato temporal. Y como ya teníamos suficiente información, esa calificación se hizo de un día para otro ¿no?

Posteriormente, viene la calificación ya para el Lote 1, 6 y Z-69, y aquí lo único que se tuvo que hacer es revisar la información, lógicamente, de los estados financieros, y actualizar las declaraciones juradas que tiene que presentar la empresa.

Entonces, por eso los informes salen para empresas nacionales con mayor celeridad que para una empresa internacional. ¿Por qué? Porque el mismo reglamento indica que las empresas tienen que entregar su documentación apostillada.

Entonces esto en sus respectivos consulados le demora alrededor de 20 días, por lo tanto, la diferencia se marca en ese punto.

¿Cuál fue la evaluación que se hizo como sujeto económico para estos lotes? Se revisó el patrimonio neto residual de acuerdo a lo que dice el Reglamento de Empresas Calificadas, y se obtuvo un patrimonio neto descontado en cuanto a las inversiones del Lote 64 de 1800 o prácticamente 1900 millones. Y a esto se le hizo un descuento adicional de las las inversiones comprometidas para el Lote 192 por 136 millones, con lo cual el patrimonio para poder desarrollar las actividades posteriores es de 1750 millones aproximadamente y las inversiones requeridas para el Lote 1, 6 y Z-69 de los primeros 5 años de esos contratos está alrededor de 121 millones.

Entonces Petroperú cuenta con la suficiente capacidad económica como para llevar a cabo las actividades o las inversiones en los lotes antes mencionados.

Pero, también, a raíz de muchas posiciones que han tenido y comentarios que han habido en los medios, nos hemos tomado la libertad de hacer un ejercicio con un supuesto, en la cual nosotros hacemos un descuento de las acciones clase A, que son las que vienen diciendo las personas que no se deberían considerar.

A pesar de esto, haciendo los descuentos correspondientes de las acciones de tipo A y las inversiones comprometidas en el Lote 64 y las inversiones (5) comprometidas en el Lote 192, Petroperú tiene una capacidad de 583 millones, y la inversión requerida para los 3 lotes es de 121, con lo cual tiene el patrimonio suficiente para llevar a cabo las inversiones en esos lotes bajo los dos supuestos.

Eso es básicamente la parte económica que quería comentarles. Lo que tenemos que tener en cuenta aquí es que, básicamente, Petroperú está recibiendo lotes que vienen produciendo desde el primer día que los reciba, donde va a tener un flujo de caja continuo y permanente por los próximos 30 años, lo que no acarrea ningún perjuicio para el Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Pantigoso.

Sí, doctora Tafur, adelante.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERUPETRO, señora Isabel Mercedes Tafur Marín.— Creo que en adición a lo manifestado por el ingeniero Pantigoso, debemos señalar que el costo operativo en los lotes del Noroeste, sobre todo los que están en tierra ¿no?, porque del mar es un poco más costoso, como unos 5 dólares más.

El costo operativo máximo que se calcula son 20 dólares por barril, más el tema de las regalías, impuestos, etcétera llegamos más o menos a 40.

El precio del crudo ahora, el WTI, está en 83, en 86 dólares por barril, que es un marcador.

El Brent, que es otro marcador, está en 89, y el Dubai está en 90, que son los 3 principales marcadores de petróleo que se utilizan a nivel mundial.

Entonces, ¿con esto qué cosa es lo que queremos decir? Que Petroperú se estaría ahorrando, dejaría de gastar 40 dólares por barril a los precios que están actuales, y la tendencia, según los estudios de las empresas especializadas, con las cuales nosotros tenemos permanente contacto, es que los precios no van a bajar de 80 o máximo 75. Pero de ahí todo es hacia arriba.

Creo que es muy beneficioso para la empresa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctora Tafur.

No sé si hay algún otro funcionario para darle el uso de la palabra. Si no hubiera ninguna otra participación, agradecemos a la doctora Tafur y también igual al ingeniero Pantigoso.

Ahora abrimos la ronda de preguntas y las intervenciones de los señores congresistas.

Por favor, a los congresistas que desean participar hay que hacerles de conocimiento que tenemos la hora ya prevista para la participación también del ministro, y hay que ser puntuales también igual en lo que respecta a sus inquietudes.

Abrimos una ronda de preguntas, señor secretario, por favor, tomar nota de los congresistas que van a participar.

Congresista Héctor Ventura.

Adelante, congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo especial para los señores funcionarios de Perupetro.

Son preguntas que seguramente van a ser absueltas, pero si por ahí no utilizo el término adecuado, técnico, es porque ustedes son los especialistas y nosotros no tenemos ese *expertise* de lo que sí ustedes tienen. Es por eso que hoy, seguramente, nos van a absorber algunas interrogantes que tenemos.

Señora Presidenta de Petroperú, el artículo... Perdón, de Perupetro. Muchas gracias. El artículo 2, de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, por su intervención, señor Presidente, dice "que el Estado promueve el desarrollo de las actividades de hidrocarburos sobre la base de la libre competencia y el libre acceso a la actividad económica". Pregunto: ¿por qué Perupetro —y usted me corrige— no cumple con esa disposición contenida en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y opta por adjudicar directamente a Petroperú los lotes perdiendo la oportunidad de obtener mejores propuestas vía un proceso competitivo.

En relación al artículo 60, también de nuestra Constitución, se requiere conocer la opinión de la Gerencia General de Perupetro sobre lo siguiente, señora Presidenta de Petroperú, reitero las disculpas, Perupetro: así como fue necesario una ley expresa para la adjudicación del Lote 192 a Petroperú, ¿cuál es la ley expresa que autoriza la adjudicación de los Lotes 1, 6 y Z-69?, ¿acaso la adjudicación directa de los lotes a Petroperú incumple principio de trato legal igualitario que consagra el artículo 60 para la actividad empresarial pública y privada?

Otra interrogante, señor presidente. En el año 2017, con carta GGRL-CONT-FCN-0268-2017, Perupetro comunicó a Petroperú que no calificaba para acceder al Lote 192. La situación financiera de Petroperú, en el año 2017, era mucho mejor que la que hoy tiene. La interrogante es: ¿cómo se sustenta Perupetro que el 2017 con mejor situación financiera, Petroperú no calificó para un solo lote y hoy se pretende que opere los lotes 64, 192, 1, 6 y Z-69?

Son las interrogantes que quería poner en contexto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Doctora Tafur, adelante.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERUPETRO, señora Isabel Mercedes Tafur Marín.— Con su venia, señor presidente.

El señor .— (Intervención fuera del micrófono)

¿Por qué no hacemos una ronda de preguntas [...?]

El señor PRESIDENTE.— Ya. Entonces escuchamos las interrogantes o la inquietud de los congresistas, luego le damos la participación.

Congresista Cueto.

La señora .— Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Congresista Cueto, tiene la palabra.

Usted estaba levantando antes la mano.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Buenos días.

Un saludo, a través suyo, Presidente.

Yo tengo algunas interrogantes también. Después de haber escuchado la exposición de la doctora Tafur y del señor Pantigoso, la verdad que me he quedado impresionado, porque, efectivamente, nos han llenado de algunas normas, lo que dice, pero, efectivamente, la interpretación de la Constitución y de las leyes de hidrocarburos aparentemente tienen varias interpretaciones.

Para no extenderme, voy a hacer algunas preguntas. He estado tomando nota de lo que han estado hablando y tengo realmente bastantes dudas, entre ellas lo de la adjudicación ¿no? Si en el año 92, efectivamente, es una ley, ¿por qué ahora no, no la hay?, ¿cuál es el sustento que respalda esa decisión de Perupetro?

Y veo, por lo que he escuchado, ya tiene la decisión hecha para entregar estos pozos a Petroperú y está tomando un tiempo, 3 años he escuchado para la explotación sin explotar.

Nuevamente preocupación, porque he escuchado al gerente que habla de que como norma los hidrocarburos todo ese personal pasa, en este caso pasaría a Petroperú. O sea, nos vamos a cargar a Petroperú, que ya —no me va a dejar mentir— el estado financiero del último año tiene Petroperú pérdida de 380 millones de dólares en el segundo semestre y el capital de trabajo es negativo.

Está en los estados financieros, 1300 millones. Claro, han puesto acá la parte patrimonial. Pero es irrealizable, pues, empezando por la famosa refinería, que hasta ahora no funciona, y se supone que todo ese petróleo va a ir para que trabaje la refinería. ¿Qué petróleo es el que sale?

Usted sabe perfectamente que el petróleo es pesado y no tenemos acá ligero, tenemos que importarlo. O sea, volvemos al tema del desfinanciamiento. Y permítanme, esa es una opinión, ¿cómo puede calificar Perupetro como sujeto económico a Petroperú, cuando, y por ejemplo, aquí había apuntado, Standard & Poor's ha advertido que solo con el apoyo del gobierno se puede variar esta calificación.

Por eso hablaba del ministro de Economía, que creo lo vamos a tener que citar porque es parte del directorio de Perupetro, tengo entendido.

Esto nos tiene que explicar, no hay solvencia, no hay liquidez, todos sabemos que Petroperú está realmente en una, entre comillas, "situación financiera catastrófica".

Hay problemas no sólo por el tema del personal que trabaja ahí y de donde proviene nuestro hoy ministro de Economía, que vamos a tener que ver ahí, porque hay ahí conflicto de intereses. ¿Cómo va a trabajar Petroperú cargándose a todo ese personal de los 4 lotes, 3 lotes?

Pero creo que en mayo del próximo año tendría que ser el cuarto lote. Entonces ¿por qué?, ¿qué significa esto? A mí me preocupa realmente, o sea, 3 años para explotar.

Estamos caminando a que Economía en lugar de pagar la deuda de los 380 millones, decirle: "o te pago los 380 millones, porque es una deuda que tiene que asumir al Estado, o mejor te doy los lotes, tú explótalos por 3 años".

Y no quisiera ni siquiera pensar que estamos por el camino que hizo Venezuela y que destruyó su..., ya que usted ha mencionado a todos los países, que dicho sea de paso, efectivamente, tienen su industria petrolera. Pero algunas, no todas las que usted ha mencionado son eficientes.

Tanto así que una de ellas, Ecopetrol vino a trabajar acá porque tiene eficiencia, pero la nuestra, Petroperú ha demostrado, aparte de ser caja chica de los últimos gobiernos, y que me parece muy mal que no esté en el Fonafe, que debería estar en el Fonafe, que siga. Que se le entregue al gobierno para que sea, no sé, no voy a usar la palabra caja chica, porque creo, sigo pensando que es caja chica, para que exploten, exploten y exploten 3 años.

¿De dónde salió el número mágico de 3 años? Usted ya ha hablado de eso, y de ahí recién ver la exploración, buscar empresas que quieran explorar, de una empresa que de acá a 3 años si sigue a ese ritmo nadie va a querer asociarse.

¿Por qué no entramos en una licitación? Que entre Petroperú también a licitar, ustedes deberían licitar estos 3 lotes y que compitan las empresas que hay y que quieren entrar con Petroperú y, como dice nuestro amigo Ventura, que compitan. Estamos en un país donde la Constitución consagra la libre competencia.

Perdón, si es que los ofende, pero no nos engañen. Acá el hecho de que Perupetro quiera usar las leyes para decir "que yo puedo", no, señor, la Constitución es bien clara, el Estado entra como un rol subsidiario.

Lo que usted ha hablado señora Tafur estaba relacionado a la distribución del petróleo, que yo le doy la razón, porque dentro de mi carrera he viajado por casi todo el Perú y he visto que el único, a muchos sitios donde llega la distribución del combustible lo hace Petroperú, perfectamente. Pero estamos hablando de exploración, estamos hablando de explotación y futura exploración, que nunca la ha hecho Petroperú.

Entonces, repito, vamos a explorar no, vamos a explotar lo que ya está trabajando con empresas privadas, que ustedes deberían buscar las mejores condiciones.

Si las empresas han estado haciendo mal uso la distribución o los contratos estamos en la oportunidad de hacerlo, pero compitan, que compitan esas mismas empresas con Petroperú y que las mejores condiciones sean en beneficio del país.

Entonces a mí realmente todas estas cosas..., no me satisface lo que he escuchado. Sí estoy muy preocupado, porque finalmente no quisiera, y ojalá me equivoque, que dentro de unos años, si esto se concreta, y creo yo, porque creo han tenido ustedes ya reuniones entre Perupetro y Petroperú, según la información que tengo, donde ya prácticamente han decidido entregarle a Petroperú, cuando debería —es mi opinión— haber una licitación, tiene que haber una licitación.

No es el rol subsidiario del Estado entrar cuando hay compañías, claro, todas son privadas y seguramente muchos dirán que le molesta y acá entramos y no debería ser, porque esta es una empresa técnica. No debería entrar acá el sesgo ideológico.

Acá todas las empresas, todas las empresas tienen que entrar a competir.

Eso por ahora, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista cueto. (6)

Congresista Elizabeth.

Adelante.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludamos a los congresistas presentes el día de hoy acá de manera presencial y también de manera virtual.

A la vez, también saludamos a la señora presidenta de Perúpetro, Isabel Tafur Marín y al gerente general, Carlos Pantigoso Donayre y a todo el equipo técnico que está presente el día de hoy.

Señor presidente, decirle que a veces no podemos hablar de lo que no conocemos, lastimosamente nuestra realidad que viene pasando a nivel nacional, en cuanto a lo que es Perúpetro.

Yo voy a hacer la pregunta con respecto a lo que se conoce y quisiera que me responda al respecto, decirle ¿cuándo se emitirán los decretos que permitan concretar el paso de los lotes I, VI y Z-69, en base a la evaluación efectuada?

A mí, me queda claro que con la operación de la nueva refinería al 100%, la rentabilidad de la empresa será positiva, aunque ciertas, de repente, observaciones que hacen mis colegas, se les respeta, pero cabe decirles, cabe mencionar que desde que nosotros entregamos nuestros pozos petroleros desde los años 90, desde los años 90 que le hemos entregado prácticamente a estas empresas privadas para que exploten, porque nosotros le entregamos explorados.

Son nuestros recursos naturales que pertenecen a nuestro país, son nuestros, y por qué digo yo que son nuestros, al margen de todos estos años, 30, 40 años que lo han tenido las empresas privadas, ¿qué de beneficio se ha obtenido en base al desarrollo de esos lugares? ¿Qué es lo que hemos visto en los lugares que hemos visitado, en todos esos lugares que existe el petróleo? Pobreza extrema, pobreza.

En El Alto, ¿qué es lo que han hecho las empresas privadas justamente para ayudar, para que tengan sus saneamientos básicos? Nada. Hasta el día de hoy no tienen lo primordial, agua y desagüe, saneamiento básico. Y ahí han estado las empresas privadas durante 40 años.

Siempre, a veces, cabe mencionar y cabe decir, bienvenida a todas las empresas privadas, pero que sí verdaderamente generen desarrollo para nuestro país, porque nuestros recursos naturales que es de nosotros, no es de las empresas privadas.

Yo tengo mucho que decir, mucho que hablar, porque conozco la realidad, cómo una empresa privada irresponsable dejó el Lote 8 en Loreto, el Lote 192 en Loreto, empresas privadas irresponsables que han abandonado esos lotes, ¿y quién dice nada? ¿Y quién responde por ello?

Hemos ido justamente, el año pasado, el anteaño pasado, ya para que de una vez vea funcionamiento esos lotes petroleros. Por la irresponsabilidad de estas empresas privadas es que las han dejado en abandono, ¿y quién es el perjudicado? El pueblo.

Han contaminado nuestro medio ambiente estos señores irresponsables, y yo he sido la congresista que me he presentado cuando ha estado usted señora Isabel Tafur, para que ya de una vez se dé inicio, que se activen esos pozos petroleros.

Hoy nuestros hermanos de Loreto mueren de hambre, lloran, suplican para que ya se viabilice.

Frente a esa irresponsabilidad de las empresas privadas, tiene

que asumir, lastimosamente se tiene que asumir, ¿cómo pueden quedar esas familias? No tienen ni qué comer. Tiene que asumir el Estado.

Ahí, nosotros como congresistas que representamos al pueblo y ese pueblo que pide ya de una vez que se viabilice, que se viabilice porque en realidad hemos visto que desde el año 1993, ¿saben cuánto nosotros explotábamos en esos pozos petroleros? ¿Cuántos barriles de petróleo? Más de 140 mil barriles diarios en esas épocas, ¿ahora cuánto explotamos?

¿Por qué ha bajado si es que lo tienen los privados? Si es que ellos saben hacer las cosas bien. Ahora explotamos un aproximado creo de 25 mil barriles diarios.

Y, nuestro propio petróleo que ya lo han mencionado, que nosotros vendemos nuestro petróleo a 10 dólares y tenemos que comprar precio internacional, y hoy se ve justamente esa problemática con las amas de casa, que sube la canasta básica familiar, porque tenemos el gas más caro, el petróleo más caro, la gasolina más cara, todo.

Y mira lo que hacen ellos, exploran en la zona de Piura, en El Alto, en esos lugares donde existe petróleo, ¿y dónde queda la Refinería? ¿En Asia, en Europa? No. Ahí mismo, en la localidad y nos ponen el precio internacional.

Los privados, vamos a decirles si verdaderamente han hecho exploración. Lo que han hecho los privados, solamente es explotación, listo.

Yo soy una persona que soy empresaria. Yo cuando quiero invertir tengo que poner mi dinero. A qué peruano le dan listo nada más para que saquen, para que tengan ganancias nada más.

Ahora, entre comillas, observan nuestra Refinería de Talara. Ciertamente, ahí ha habido inversión, pero cuando hay inversión se tiene que esperar, que se tiene que recuperar toda esa inversión cuando recién entra en funcionamiento.

Cómo tú puedes pedir que ya esté generando ingresos, cuando esta Refinería recién va a empezar a funcionar.

Tenemos que pensar en la población, sí. Porque, en realidad no podemos seguir vendiendo humo, engañando. Ya el Estado ha invertido, ya el Estado ya hizo los gastos respectivos. Ahora es el momento de recuperar toda esa inversión, poniendo en funcionamiento, ¿o acaso queremos también entregarle toda esa inversión a que venga una empresa privada y ellos sí tengan la viabilidad y la rentabilidad, entre comillas, que nos van a salvar?

Sí existen actos de corrupción dentro de Perúpetro, se ha visto, eso no se puede negar. Ha habido muchas observaciones, sí, porque el año pasado en esta Comisión de Energía y Minas, se lo dijimos a ese grupo de poder.

Justamente, trabajadores de las empresas privadas, que hacen ahí su lobby, no sé, como presuntos, ¿no? Sí existe, no podemos tampoco taparnos los ojos, existe, pero no por eso vamos a decir que le vamos a entregar todo a los privados.

Hay que refundar y hay que limpiar todo eso. Pero, ya creo que hay gente nueva, hay gente que quiere trabajar, pero hay que tener las esperanzas con esas personas que quieren hacer las cosas bien, que hoy están justamente en el Directorio de Perúpetro.

Hay que trabajar, porque ya fueron, el año pasado de acá sacamos a un viceministro que trabajaba por años en una empresa privada y estaba de viceministro y estaba un grupo, que ni quiero mencionar, porque yo lo tengo acá, lo tienen capturado a Petroperú, a Perúpetro.

Conozco, sé, tampoco no puedo yo decir me tapo los ojos y no puedo hablar. Esa es la pura realidad, pero esperemos que esta vez todo haya cambiado, los privados.

Hemos aprobado hoy en el Pleno del Congreso, que vamos a apoyar con lo que es de la exploración, pero esperemos que, todavía hay esperanza que hay privados que tal vez pueden pensar en el país.

Los privados, habrá exploración, falso. En Talara han efectuado prácticamente dos mil pozos de explotación pero casi nada de exploración. La producción cayó, vuelvo a decir, de 140 mil barriles en el año 1993, un aproximado de 25 a 40 mil barriles diarios que ahora hacemos.

Eso pues, todo esos, eso es lo que nosotros queremos que ahora lo pongan en funcionamiento en nuestra Refinería de Talara, y sé que tal vez con todo ello, va a sacar adelante a nuestro país.

En cuanto a los trabajadores, los sindicatos, los sindicatos hoy vemos que también prácticamente los han capturado las empresas privadas. Por necesidad de trabajo, a veces ellos se tienen que parcializar o pensar que tal vez hay esperanzas, que no les van a botar de su trabajo, ellos están de miedo que los van a sacar y posiblemente es por eso que también tienen cierta duda al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Elizabeth.

Para continuar, quiero saludar la presencia, de alguna u otra manera, de los congresista Héctor Ventura, Diana Gonzales, Nilza Chacón, Francis Paredes, Elizabeth Medina y también igual a nuestra compañera Kelly Portalatino, igual a nuestro congresista José Cueto, que están en esta sesión en forma presencial.

Yo felicito su participación, sin embargo, también igual a los que están en forma virtual.

Pero, quisiera acotar algo, congresistas, que hay una invitación de parte del ministro de Energía y Minas, para las 12, sin

embargo, ya estamos 25 para las 12.

Voy a dejar en participación al resto de congresistas, pero por favor, a los congresistas que de acá en adelante, su participación lo realicen en el tiempo prudencial, que podemos darle máximo tres minutos para poder acortar el tiempo y poder también igual escuchar al resto de congresistas que quisieran participar y poder cumplir con nuestra agenda el día de hoy, sino no vamos a poder cumplir, porque el ministro también igual está esperándonos.

La congresista Diana Carolina, adelante.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo a los representantes de Perúpetro.

En primer lugar, me gustaría precisar que aquí nadie está pidiendo ni exigiendo que se entregue directamente a los privados, ni muchos menos, siempre lo hemos dicho, desde el inicio de nuestro periodo parlamentario, desde el 2021, que exista un concurso, que tanto público como privado demuestren competencias, demuestren las mejores condiciones para el Estado y coherente para los peruanos.

Yo, la verdad, no entiendo porque se ha insistido desde el inicio con Petroperú, podría que entender que habían serios cuestionamientos del expresidente Castillo, en su época, y ahora quizás lo único que me queda pensar es que hay una fuerte afinidad del actual señor ministro con Petroperú, y lo conocemos todos, de dónde viene el actual ministro de Energía y Minas.

Entonces, la verdad es que una vez más no me queda claro por qué queremos insistir con Petroperú. Hoy la exposición ha parecido más una defensa férrea de Petroperú, de que realmente tiene las capacidades y demuestran capacidades con más de 580 millones, sin embargo, también sería preciso que sustenten y nos demuestren las pérdidas millonarias de Petroperú, solo en este trimestre una pérdida neta de 222 millones de dólares, en lo que va del año más de 380 millones de dólares, creo que esas son cifras que también deberían ser expuestas en esta sesión.

Y, claro, empezamos con articulados de la Constitución, mencionamos uno por aquí, otro por allá, y nos olvidamos que la Constitución se lee de manera sistemática, porque así como se ha hablado del artículo 60, el 61, el que viene, ese les indica lo siguiente, *El Estado facilita y vigila la libre competencia.* (7)

Entonces, recordando también que el artículo 2 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos en concordancia con la Constitución, establece que en el sector Hidrocarburos, el Estado promueve el desarrollo de las actividades mediante libre competencia.

Por ello, realizar adjudicaciones directas, que no sean otra cosa que adjudicaciones a dedo, vulneraría las normas expuestas.

En ese sentido, me gustaría consultar, en caso esto se confirme,

si Perúpetro habría iniciado ya una negociación directa, una negociación a dedo con Petroperú, que según nos informan ya hay una capacidad de más de 500 millones para operar los lotes 1, 6, Z-69.

Y en ese sentido también me gustaría consultar, ¿cuál sería ese fundamento legal para realizar estas negociaciones directas con Petroperú, sin haber lanzado un concurso previamente?

Y si Perúpetro ha indagado, por lo menos si existen algunas otras empresas petroleras a nivel nacional, mundial, interesadas en la operación de los mencionados lotes.

Escuchaba muy atenta a la presidenta, indicar que, abro comillas, *hay otras empresas que están extrayendo los recursos*, no sé si esto es un comentario sesgado, si es que habría algún problema con la actividad privada en nuestro país, enunciando que hay otras empresas que estarían extrayendo recursos. Haciendo también precisión al artículo 66, en el que se indica que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación y el Estado es soberano en su aprovechamiento.

Debemos entender entonces, que bajo el amparo del artículo 66 y que *el Estado es soberano en su aprovechamiento*. Eso es lo que se le está dando pie a estas negociaciones directas, a estas administraciones directas, a esta discrecionalidad.

Y una vez más, reiterar, presidente, no estamos pidiendo ni exigiendo mucho menos, que esto vaya directamente a la empresa privada.

Y es lo mismo que ha pasado con la masificación del gas, presidenta, todos insistían que vaya directamente con Petroperú, que vaya directamente con Petroperú cuando lo único que decíamos es que permitan un concurso, que cada uno demuestre quién es el mejor y finalmente ese es el resultado.

Y ahora, está pasando exactamente lo mismo aquí.

Y aprovecho, presidente, hay una aclaración pendiente respecto a la masificación del gas, para que usted pueda sustentar en el Pleno también.

Y me segunda pregunta, respecto a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, si el Reglamento de Calificación de Interesados establece que la capacidad económica y financiera de una empresa se determina por su solvencia.

O sea, su capacidad de afrontar las obligaciones que asume los contratos que suscriba.

¿Cómo ha llegado entonces Perúpetro a la conclusión de que Petroperú es solvente económicamente con una pérdida de 380 millones de dólares al segundo trimestre de 2023, considerando además, que su patrimonio no puede convertirse en solvencia y liquidez?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okay, señora congresista.

La congresista Francis Paredes.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, para saludar a cada uno de mis colegas congresistas, como también para saludar a la señora Isabel Mercedes Tafur, presidenta del Directorio de Petroperú y a todos los técnicos que la acompañan.

Sé que es un espacio bastante importante, respetamos las opiniones de cada uno de los colegas, pero en esa línea lo único que buscamos es lo mejor para nuestro país.

El 13 de julio del año en curso, se ha otorgado la buena pro para el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos del Lote V, justamente a la empresa petrolera Monterrico S.A., y la buena pro para el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos del Lote VII a la empresa Olympic, sucursal del Perú.

La pregunta es, señora directora, en esta línea, señora Isabel, presidenta del Directorio, ¿por qué Petroperú licita contratos de concesión y no en la actualidad contrato de servicios?

Esa es una de las preguntas que nos hacemos, ¿en qué momento cambió el tema de los contratos?

Porque, cuando hemos contratado, y todos sabemos, cuando se contrata de concesión perdemos la propiedad del hidrocarburo extraído, que después lo venden a precio de mercado internacional.

Lo que hay que entender acá, y yo también estoy a favor, estoy a favor de la empresa nacional como también de la empresa privada, no podemos estar separados, porque siempre vamos a necesitar uno del otro.

Pero, lo que sí no estoy a favor, que nosotros teniendo nuestros recursos naturales, sigamos comprando a precios internacionales. Eso es algo que todos los peruanos nos preguntamos y algo que se tiene que ir solucionando de manera paulatina.

Pero, si hacemos contratos de servicio, mantenemos la propiedad del hidrocarburo y eso nos permite determinar o destinar el petróleo a la nueva Refinería de Talara.

Entendemos que en una parte de la historia del Perú, era necesario hacer contratos de concesión, pero ahora, señora directora, que tenemos una refinería, sería la pregunta, ¿es conveniente, técnica y financieramente para el país continuar haciendo este tipo de contratos?

Señor presidente, yo quisiera también mencionar que el año 2019, a través del proceso de selección 01 del 2019, Petroperú dio inicio del proceso de selección ordinario del Lote 201, que se

encuentra ubicado entre la cuenca del río Sheshea, ubicado en el distrito de Iparia, en la cuenca del río Tamaya, ubicado en el distrito de Masisea, Región Ucayali.

El Lote 201 se configuró sobre la base de lo que fue el Lote 126, que operó la empresa Pacific Rubiales, cuyo contrato terminó por incumplimiento del programa mínimo de trabajo.

Se estima que el Lote de Sheshea tiene un volumen de 5.9 millones de barriles de petróleo liviano. Del Lote 201 a la Refinería de Pucallpa, existe, señor presidente, una distancia de 330 kilómetros navegando por el río Ucayali y cuenta con hallazgo de crudo realizado en el pozo Sheshea, 1X, dicho pozo produjo 1541 barriles por día, de crudo ultraligero.

Sin embargo, este proceso no se llegó a concretar. Perúpetro declaró desierta la licitación internacional del Lote 201, debido a la ausencia de postores.

En ese sentido, señor presidente, consultamos a la señora presidenta del Directorio de Perúpetro, la posibilidad técnica y económica de volver a reactivar el proceso de concesión del Lote 201.

Eso sería todo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora congresista.

Congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a la señora Isabel Tafur, presidenta de Perúpetro y a todos los colegas congresistas, y a su equipo técnico.

Yo quiero ser precisa, nada más, presidente. Primero, nosotros cuando tenemos uso de razón y cuando hacemos el control político, tenemos que remontar en la época de los años 90, cuando se entregó los yacimientos estratégicos, como son los hidrocarburos, a empresas privadas para que lo administren estas mismas, y de las cuales, se supone, que dentro de uno de los artículos, se manifiesta que deben explorar y explotar correctamente y seguir avanzando en la exploración.

Y en esa época, presidente y colegas congresistas, se entregó con una cierta producción por parte del Estado, como muy bien lo dijo la colega Elizabeth Medina, más de 140 mil barriles por día, hoy, después de esa fecha que entregamos a las empresas privadas, deberían haberlo producido o ejerciendo esa explotación de esos hidrocarburos, porque estos lotes están para eso, porque hay buenas reservas petroleras y de las cuales, es todo lo contrario.

Por eso, discrepo con algunos aportes dentro de esta comisión, presidente, donde se manifiesta, oh sorpresa, hay que ir a la

licitación, ¿y por qué? Porque, sería más eficiente, algunas empresas privadas para tener la administración de estos lotes, cuando no vemos que la realidad se aplique correctamente, la eficiencia, la eficacia y que se añada la responsabilidad social, presidente, donde hoy vemos pobreza y la pobreza extrema, donde la salud pública está generando perjuicio y daño a nuestros niños y niñas, porque no se está generando la remediación de esos pasivos sanitarios de forma correcta y eficiente.

Yo saludo a la presidenta Isabel Tafur, porque ha dicho algo importante que todos los políticos debemos saber, ¿qué es la soberanía, presidente?

Que es, saber la soberanía dentro de nuestros recursos naturales, porque tener esa soberanía dentro de nuestros recursos naturales simboliza que tenemos que tener la administración y tener la capacidad.

Pero, ojo, señor presidente y colegas congresistas, nosotros no vamos a iniciar de cero, estamos dejando y viendo que están generando producción, es decir, explotación de estos hidrocarburos.

Solamente se va a continuar con lo que ya existe y de lo que no han podido generar las empresas privadas, ¿qué es? La exploración de estos hidrocarburos [...?] Es decir, las empresas privadas no han cumplido con los contratos, porque no han invertido en los lotes, en esas exploraciones para poder seguir explotando mayor recursos y de la cual generar mayor ingreso de producción.

Para eso, se le ha otorgado ese contrato, esa concesión a esas empresas privadas.

Pero, pues, señores, no sigamos ciegos, sordos, porque el Perú que nos ve hoy en día, este vídeo quedará grabado y generará un legado, si nosotros apoyamos todos juntos para poder sacar adelante el desarrollo de estos yacimientos que son de los hidrocarburos.

Y para finalizar, presidente, no podemos dejar de mencionar que ya se ha hablado de las normas, no se está contraviniendo, y además ha sido muy claro y preciso, dentro de las funciones de Perúpetro, sus funciones son completamente, totalmente diferente a los servicios y bienes y todo ello, que tienen una función específica.

Y bueno, lo que yo solicito es que podamos nosotros poner reglas claras, porque ya no podemos permitir, presidente, que eso se siga vulnerando en perjuicio de los que menos tienen.

Hoy en día, necesitamos seguir produciendo dos, tres veces más de lo que dejamos a las empresas privadas. Y es decir, podemos producir más de 200 mil barriles por día, pero eso está en la competencia y seguir, porque los peruanos tenemos la capacidad suficiente para poder nosotros administrar nuestros propios recursos naturales.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Kelly Portalatino.

La participación del congresista Morante.

Señor secretario, creo que el congresista Morante, creo está en línea, por favor.

No se encuentra, creo, el congresista Morante.

Adelante, congresista Morante.

Congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— ¿Me escuchan?

¿Me escucha, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

Adelante, congresista.

Buenas tardes.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Varias preguntas para la señora presidenta de Perpetro.

Primero, el 2017 le negaron la certificación o la calificación a Petroperú, para la operación del Lote 192, no obstante tenía una Ley para operar ese lote.

Petroperú en esa época se encontraba en una mejor situación financiera, porque le otorgan el día de hoy si la certificación o la calificación, cuando su calidad financiera en este momento es terrible.

Otra pregunta. Ese patrimonio neto-residual, es un patrimonio que no se puede realizar. ¿Cómo va a asumir sus compromisos?

Tercero. ¿Qué compromisos está asumiendo Petroperú para efectos de inversión en esos lotes? Nos habla de 121 millones, que leo. En qué van a invertir ese dinero si es que Petroperú para tomar estos lotes dice que tiene que ir con una empresa de servicios integrales, ¿con qué empresa pretende ir Petroperú?

¿Esa empresa está calificada también por Perúpetro?

Cuarta pregunta. También en el Reglamento habla de que se tiene que ver la situación financiera de la empresa, ¿habrán analizado la situación financiera de Petroperú para poder calificarla?

Una pregunta adicional. ¿Por qué se basan en una norma, que es la norma de competitividad cuando en realidad lo que tienen que aplicar es la Ley Orgánica de Hidrocarburos, que en su artículo 2, claramente dice que se tiene que otorgar los contratos de hidrocarburos bajo el principio de libre competencia?

Que esa es la norma que deberían aplicar en aplicación a lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución, tal como se leyó, *que mediante Ley orgánica el Estado otorgará la concesión desde los recursos naturales.* Y la Ley Orgánica a ser aplicable, es la

Ley Orgánica de Hidrocarburos, y el artículo 2 es muy preciso en ese aspecto.

Otra pregunta adicional. Sobre los lotes I, VI y Z-69, ¿ha habido otras empresas interesadas que hayan mandado comunicaciones de su interés en participar en un concurso o adjudicarse esos lotes?
(8)

Y adicionalmente, otra pregunta. En el Lote I, que ya lo está operando Petroperú, ellos tienen un compromiso de tener una explotación mensual, promedio de 505 barriles por día, el día de hoy están produciendo 485 barriles por día, es decir, están incumpliendo su contrato, ¿qué medidas está tomando Perúpetro al respecto, frente a un incumplimiento contractual por parte de Petroperú?

Eso es por ahora, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Morante.

Congresista Revilla Villanueva.

Adelante, congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Voy a limitarme a hacer las preguntas y espero que la representante de Perúpetro nos pueda contestar.

El Decreto Legislativo 1292, establece que Petroperú solo puede participar en los contratos como socio, ¿cuál es el respaldo legal que autorizó a Petroperú a adjudicarle el 100% del Lote I con una participación del 100%?

Pregunta dos, presidente. Al estar vigente plenamente el Decreto Legislativo 1292 y con él la condición establecida en su artículo 4 del procedimiento de negociación directa con Petroperú sin socio, sería ilegal.

En todo caso, ¿cuál es el respaldo legal que autorizó a Petroperú a adjudicarle el contrato de licencia del Lote I, con una participación del 100%?

Pregunta tres. Considerando que la negociación directa con Petroperú sin socios es ilegal, ¿cuáles son las alternativas que actualmente está manejando Perúpetro para resolver esta situación, considerando que los plazos de los contratos del noroeste están muy cerca de terminar?

Pregunta cuatro. De acuerdo con informaciones periodísticas, indica que el Ministerio de Energía y Minas continúa perteneciendo a la planilla de Petroperú, dado que estaría de licencia, ¿consideraría que este hecho constituye conflicto de interés grave y afecta la parcialidad de funcionarios en este caso?

Pregunta cinco. La negociación que Petroperú pretende entablar

con Perúpetro, viola el artículo 60 de la Constitución, el cual señala explícitamente, que cuando el Estado compite con los privados, tiene que hacerlo en igualdad de condiciones. Es evidente que no se cumple actualmente. ¿Cómo puede sustentar este proceder de Perúpetro?

Pregunta seis. Petroperú no calificaría como sujeto económico en base a su patrimonio neto residual, debido a que para ello debería considerar su patrimonio que en su mayoría está conformado por activos críticos nacionales, como el Oleoducto Norperuano actualmente en desuso y la Refinería que no pueden venderse o comercializarse para convertirse en efectivo, porque son bienes públicos del Estado peruano.

Por esta razón, el valor de estos bienes se debe de restar de una calificación económica, lo cual dejaría sin base su calificación para operar los lotes del noroeste.

Ante esta situación, ¿por qué Perúpetro ha aprobado esta calificación, procediendo de forma irregular y sobre todo efectuándola en un tiempo muy corto, inusual para este tipo de trámites?

Presidente, la intención, que quede claro, es poder ver que se haga lo mejor para el país y que se pueda resolver los problemas de manera real, sin populismo, presidente.

Hay discursos muy bonitos, pero en la práctica lo que pueden traer es que exista una gran pobreza y la economía secundaria que se genera de la explotación de todos los lotes pueda perderse.

Esa es la preocupación, presidente, y esperemos que nos respondan técnicamente a lo planteado.

Por ahora, son todas las preguntas, esperaremos a que llegue el señor ministro para plantearle las siguientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Revilla.

Congresista Salhuana, también creo que está en la plataforma. Le damos el uso de la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Muy buenas tardes con todos los colegas de la Comisión de Energía y Minas, presidente.

Yo quiero hacer algunas reflexiones muy rápidas, presidente, acogiendo su pedido de los tres minutos que me parece importante.

Hay que aprovechar la visita de funcionarios de Perúpetro, y tengo entendido del señor ministro de Energía y Minas.

Primero, yo lo que creo que la comisión y los colegas parlamentarios comparten conmigo, el criterio de que la realidad

de la situación de los hidrocarburos, la provisión de combustible en el país, es realmente preocupante.

Yo creo que eso es lo central, la realidad difícil que producimos solo 45 mil barriles y consumimos 250 mil diario, es la realidad que tenemos que cambiar.

Y la realidad también que el año 2010, por ejemplo, presidente, teníamos más de 100 contratos de exploración y explotación de petróleo y gas, y el 2023, o sea 13 años después, solamente tenemos creo que 12 contratos, la presidenta de Perúpetro me puede precisar al respecto.

Es decir, ha caído la inversión en hidrocarburos y obviamente la crisis de Europa, la Guerra de Rusia y Ucrania nos ha desnudado en nuestro enorme déficit de independencia energética a nivel mundial. Lógicamente los precios suben y golpean la economía popular.

Esa es la realidad que tenemos que cambiar, y para ello obviamente no es la dicotomía, empresa pública o empresa privada.

Yo creo que lo central aquí, el debate que tenemos que dar con toda franqueza, como siempre lo hacen los colegas, es qué mecanismos son los más oportunos, qué mecanismos son los más propicios, los más pertinentes, de acuerdo a la experiencia internacional en el tema de hidrocarburos en los demás países del mundo, qué operadores y qué marco legal o qué marco regulatorio es el apropiado.

Es decir, un esquema normativo, un esquema institucional que funcione, teniendo a la mano una Refinería como de Talara, en la cual el país ha invertido pues siete mil millones de dólares y hace poco, años, se le acaba de dar un salvataje financiero a Petroperú de más de dos mil millones de dólares.

O sea, ese es el escenario, esa es la realidad y esa es la que tenemos que cambiar.

Entonces, el debate no es si es privado o público, el tema cuál funciona, qué mecanismo es el que realmente le conviene al país, ver el tema también por ejemplo de la tramitología.

Por ejemplo, se habla que para un contrato de exploración de hidrocarburos en el país, en Colombia se demoran seis meses y en el Perú se pasan dos o tres años y no salen los permisos en el Ministerio del Ambiente.

O sea, eso evidentemente, no genera una atracción de inversiones o de grandes empresas que vengan al país a explorar, porque todos lo sabemos que la exploración petrolera es sumamente cara y el país no tiene esos recursos y en eso tenemos que ser realistas.

Por ejemplo, el tema del gas. Sabemos que hay un enorme potencial en varias regiones del país, donde por motivo de temas ambientales no los podemos explotar, pero ahí, como lo está haciendo, por ejemplo, la presidenta de Perúpetro, a quien le

reconozco el apoyo que brinda para el proyecto de la cuenca gasífera de Madre de Dios, es un tema que por ejemplo va a requerir una acometida y buscar consensos en el país y sobre todo del Congreso, para por ejemplo generar una norma que permita explotar el gas que se encuentra en áreas naturales protegidas.

En Madre de Dios tenemos en el Parque del Manu, en la Reserva Maracaire en el Parque Bahuaja Sonene que compartimos con Puno. Tenemos una enorme reserva de gas, estimada en el doble de Camisea, nada más.

Imagínense ustedes el enorme potencial en las posibilidades económicas que tenemos como país y creo que tenemos que ser pragmáticos, prácticos y hacer algo que las cosas funcionen dentro de los marcos, obviamente, de los menores impactos ambientales en su tecnología moderna, que permita una explotación racional.

Entonces, yo creo que sobre eso es lo que tenemos que discutir, sobre eso tenemos que debatir, al margen de las ideologías y ver el tema con un espíritu pragmático y buscar mecanismos, esquemas legales que realmente funcionen, ayudar a extraer el petróleo, a procesarlo, a extraer el gas y procesarlo, plantas de urea, plantas de petroquímica, que generen empleo, que generen desarrollo y bienestar a los millones de peruanos que en los últimos años hemos visto decrecer sus condiciones de vida por la pandemia, por la crisis política, por estos problemas que hemos tenido los últimos meses y creo que es hora de pasar a una etapa de mayor estabilidad y de desarrollo económico.

Creo que esta comisión puede contribuir mucho a ello, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Muchas gracias.

Bueno, no habiendo más participación de parte de los congresistas, pasaremos a escuchar, de los señores invitados, las respuestas de las inquietudes realizadas por nuestros colegas congresistas, no sin antes manifestar que sus respuestas también, algunas de ellas de las que no pudieran contestarlas, las pueden realizar por escrito, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión, a la sesión de la Comisión de Energía y Minas.

Adelante, doctor Tafur.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERÚPETRO, señora Isabel Mercedes Tafur Marín.— Gracias, señor presidente.

Es cierto que el artículo segundo de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, de la Ley 26221, trata sobre la libre competencia y libre acceso a la actividad económica.

Pero, también la propia Ley Orgánica de Hidrocarburos faculta a Perúpetro a negociar directamente o por convocatoria.

Entonces, nosotros como Perúpetro, ante una carta de interés de Petroperú de participar en estos lotes, se ha tomado la decisión de ejercer la facultad de trabajar en base a la negociación directa.

O sea, estamos amparados por una Ley Orgánica que nos faculta a negociar de manera directa con una determinada empresa.

Es cierto que han llegado cartas de otras empresas privadas interesadas en los lotes, pero han llegado con posterioridad a la comunicación de Petroperú, cuando ya se habían iniciado las negociaciones.

Entonces, reitero, nosotros no estamos atentando contra el artículo segundo de la Ley de Hidrocarburos, al contrario tenemos 31 lotes que están a disposición de todos los privados, que son para exploración y explotación.

Si los privados tienen interés en el Perú, tenemos reservas, tenemos mucha protección, entonces, están los lotes a su disposición. Que vengan por los 31 lotes que son de exploración y explotación.

Entonces, como ya manifesté anteriormente, en cuanto a la libre competencia no solo en los que están los 31, sino también el Lote VII, el Lote V y el Lote 8, que están en proceso ya de, bueno en un caso ya en proceso de adjudicación.

El crudo que se produce en el noroeste es un crudo de alta calidad, con más de 35 grados API, entonces, no podemos decir que es un crudo pesado, como el que se produce en selva, entre 18 y 16 grados API. Es un crudo altamente liviano, de buena calidad, que va a abastecer a la Refinería y de ahí, obviamente, los productos terminados son los que van a llegar hasta los consumidores finales, a los sitios en que no llega ninguna otra empresa.

En Perúpetro estamos trabajando directamente con la Contraloría, con la Oficina de Control Interno, están haciendo un control concurrente a todas las actividades que desarrollamos, no solamente a los procesos de los lotes, sino en cualquier proceso de selección y eso es a solicitud y por iniciativa del Directorio y de la gerencia general.

Con relación a los contratos de licencia y a los contratos de servicios, bueno, el contratista o el interesado es el que opta por elegir que sea un contrato de licencia o que sea un contrato de servicios, y a las finales tienen el mismo resultado.

Pero, no es que nosotros podamos imponer y decir al contratista, *no, tú tienes que firmar tal contrato u otro*. Es a elección del contratista.

Estamos reactivando muchos lotes. Cuando inicie la gestión, hace poco más de ocho de meses, ¿qué cosa encontramos? Dos lotes, el 192 y el Lote 8, que estaban sin tener ninguna custodia, ningún mantenimiento, ninguna producción, y eso ha estado durante más

de tres años, no generando actividades económicas para las poblaciones más necesitadas del país y más aisladas del país, como son las comunidades nativas.

El 28 de febrero se firmó el contrato por el Lote 192, ya Petroperú está en la zona, se ha calificado a su socio Altamisa, que tiene un porcentaje de participación en (9) el contrato y deben iniciar la producción en el próximo trimestre.

Con eso, no solamente se va a desarrollar una actividad económica que va a beneficiar a las comunidades nativas, sino que, además, se van a desarrollar otras actividades conexas que van a permitir que esos miembros de comunidades nativas, de poblaciones aisladas, puedan beneficiarse y puedan tener recursos para poder sobrevivir.

En el Lote 8, igualmente, ha estado abandonado como casi tres años al igual que 192, hemos hecho un proceso de selección, estamos ahorita en la etapa de calificación y, hay un proceso arbitral que como que nos está retrasando porque aún no sale el laudo, porque la privada se declaró en insolvencia y dejó el lote.

Entonces, ahorita estamos ya en proceso y corriendo en paralelo a la espera del laudo, para poder adjudicar el lote y con eso se va a reactivar la economía de muchas poblaciones que están en esa zona.

Creo que la parte con relación al Lote 1, en la explotación de 505 barriles que sí, ese ha sido, diríamos, el nivel de producción, Petroperú ha estado cumpliendo. Ha habido una época en que produjo menos por efectos de lluvias y otros problemas que se presentaron de autorizaciones para el uso de explosivos, pero, a la fecha está en un nivel de 515 barriles diarios.

Por favor, yo le pediría que todo el resto de preguntas las coordinamos, ¿sí?

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Una pregunta, por favor, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Portalatino, adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente, antes de pasar a que culmine la señora presidenta, por su intermedio, preguntarle si la calificación de Petroperú es igual a los demás postores, porque esto sería una de las interrogantes para que pueda dilucidar y ser precisa. A través suyo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, doctora.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERÚPETRO S.A., señora Isabel Tafur Marín.— Gracias, presidente.

La calificación de Petroperú ha sido igual que cualquier empresa petrolera privada, utilizando el mismo reglamento que se aplica a todas las empresas privadas, que es el Reglamento de Calificación de Interesados.

En la negociación se ha tratado a Petroperú en igualdad de condiciones que a cualquier empresa privada y los resultados que tenemos hasta el momento son bastante favorables y mejores que muchas empresas privadas, que posteriormente, les estaremos remitiendo apenas terminemos las conversaciones con Petroperú.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, presidenta.

Con el permiso de los señores congresistas, le vamos a solicitar a la señora presidenta de Perúpetro, la doctora Tafur, nos haga llegar y lógicamente también por el tiempo correspondiente, que bueno, está el ministro ya esperando también igual su participación, le solicitamos que por escrito nos haga llegar las preguntas de los señores congresistas que han hecho uso de la palabra el día de hoy.

Agradecemos, en su defecto, señora presidenta a usted y a todos sus funcionarios, por esta sesión del día de hoy.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERÚPETRO S.A., señora Isabel Tafur Marín.— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A quienes invitamos a abandonar la sala en el momento que lo consideren.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERÚPETRO S.A., señora Isabel Tafur Marín.— Muchas gracias, señores congresistas. Estamos a su disposición.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora presidenta.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERÚPETRO S.A., señora Isabel Tafur Marín.— Y, también permítame invitarles a visitar un lote en la selva, porque realmente ahí nos vamos a dar cuenta de la realidad de cómo están los lotes y cuáles son las necesidades de las poblaciones, porque Perúpetro no solamente ve temas de contratación, también ve temas sociales y ahorita, gracias a Dios, tenemos paz social en la selva, en los lotes en los cuales se están desarrollando actividades económicas, tanto en el 192 como en el Lote 95, en el Lote 8, en estos momentos existe paz social, porque estamos trabajando directamente con las comunidades y me agradecería muchísimo que nos acompañen en una de las visitas que realizamos con bastante frecuencia.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— A usted, doctora. Es parte, prácticamente, del trabajo de fiscalización que la Comisión de Energía y Minas tiene de visitar estos lugares que están en conflicto social o algún problema respecto a su funcionamiento.

A usted, nuevamente, el agradecimiento doctora Tafur y le invitamos a abandonar la sala en el momento que lo considere conveniente.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE PERÚPETRO S.A., señora Isabel Tafur Marín.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos unos minutos la sesión, hasta que abandone la sala la doctora Tafur.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bueno, vamos a reanudar la sesión.

Señores congresistas, tenemos la presencia ya del ministro de Energía y Minas, el ingeniero Óscar Vera, a quien invitamos a pasar...

¿No se encuentra todavía el ministro?

Bueno, como ya es de conocimiento de nuestros integrantes de la comisión, congresistas que el día de hoy están asistiendo presencialmente y también de manera virtual, estamos cumpliendo con los acuerdos de la primera sesión ordinaria, donde se acordó, si valga la redundancia, invitar a representantes de Perúpetro y también al ministro de Energía y Minas.

Entonces, ya tuvimos la primera participación de la doctora Tafur y que en su debido momento también hará llegar las respuestas de las inquietudes de los señores congresistas, por escrito, a dar cuenta a nosotros en la próxima sesión.

En tal sentido, ya tenemos la presencia del ingeniero Óscar Vera, ministro de Energía y Minas a quien invitamos, igual como al viceministro de Electricidad.

Ministro, bienvenido. Bienvenidos a los representantes del Ministerio de Energía y Minas y a sus funcionarios, a los cuales les invito a tomar sus respectivos asientos.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bueno, reiteramos nuevamente, reiteramos el saludo y la bienvenida al señor ministro de Energía y Minas, Óscar Vera Gargurevich y también igual, al señor viceministro Jaime Edgardo Luyo y a sus diversos funcionarios que el día de hoy están acá conjuntamente con nosotros.

También se encuentra el viceministro de Minas, Jaime César Chávez Riva Gálvez. Un saludo cordial también a él.

Cumpliendo señor ministro y funcionarios con el acuerdo de los congresistas en nuestra primera sesión ordinaria que tuviéramos el 29 de agosto, se acordó invitar a su persona, dada la situación que en este momento se atraviesa respecto a un sinnúmero de inquietudes, al margen de exponer y sustentar la política del sector que usted representa, respecto a diversas interrogantes que han surgido de acá del seno de la comisión de Energía y Minas y que, desde ya, no solamente la preocupación de la comisión, sino que también es una preocupación de parte de la población a nivel nacional, respecto a los siguientes ítems o interrogantes, que paso a indicar para que, en su debido momento, dé respuesta a dichas inquietudes:

1.— Estamos hablando para que nos responda y nos informe respecto a los contratos de licencia de Petroperú para explotar los Lotes Petroleros 1, 6 y Z-69.

2.— La masificación del gas natural.

3.— El **(10)** desarrollo de la infraestructura petroquímica nacional.

Asimismo, también, respecto a la reducción de las tarifas eléctricas y, por último, en lo que en este momento y el día de ayer o en horas de la mañana, medios de comunicación se referían a lo que corresponde a desabastecimiento de GLP, es que señor ministro y sus funcionarios, nos tengan que realizar o dar un informe respecto a estas inquietudes que han surgido de parte de la Comisión de Energía y Minas, la cual en este momento estamos presidiendo.

Desde ya, dejamos en su defecto a usted, señor ministro, el uso de la palabra, para que informe respecto a lo ya manifestado.

Señor ministro, bienvenido y tiene le uso de la palabra para que informe respecto a lo ya manifestado.

Señor ministro, bienvenido y tiene el uso de la palabra.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, señor Segundo Quiroz, señores congresistas presentes, muy buenas tardes, a través de usted, saludo para los señores congresistas, señores presentes.

Bueno, el día de hoy atendiendo a su pedido, señor presidente, me encuentro acompañado de mis viceministros, de los tres sectores que están dentro de mi ministerio y el equipo técnico, los directores, también.

Bien, atendiendo al pedido, voy a hacer una breve presentación, con lo cual espero entrar en la información requerida y finalmente, pasaremos a atender las preguntas que ustedes consideren convenientes.

El señor PRESIDENTE.— Para que lo apoyen con el PPT, señor secretario.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Ya, muy bien, gracias.

Esto es lo que hemos preparado y los temas que nos solicitaron en el documento que nos enviaron y, a eso nos vamos a referir.

En la primera presentación queríamos ver, como vamos ahorita dentro de nuestro sector, dentro del gobierno en cuanto a la ejecución de nuestro presupuesto, inversión pública.

Por ahora, estamos con una ejecución del 64.9%, que bueno, estamos en el segundo puesto de acuerdo al ranking que se maneja en el gabinete.

Luego, en cuanto a la política del sector, la visión que tenemos de nuestro sector Energía y Minas, digamos, necesitamos que nosotros en el tema de energía seamos confiables, sostenibles, competitivos, ambientalmente y socialmente responsables, que promueve el aprovechamiento eficiente y con valor agregado de los recursos energéticos y minerales, en un contexto mundial de interdependencia minero energética, para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Dentro de ese enfoque, es que estamos en los tres sectores trabajando, estamos en un momento bastante complejo a nivel mundial con este tema de la transición energética y los sectores que tenemos se interrelacionan bastante, porque debemos prepararnos para lo que se viene, entonces, nosotros, en la parte del sector eléctrico, en los tres sectores, tenemos medidas a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo, porque la mirada no es solamente al presente, sino es a futuro.

De lo vivido, nos queda la experiencia para poder planificar y esto es lo que estamos trabajando en línea con lo que establece el gobierno en lo que sería nuestro Plan Estratégico.

En la parte de electricidad, brevemente, voy a dejar al viceministro de Electricidad para que comente sobre los puntos que hemos establecido que son acciones al corto plazo.

Ingeniero Luyo.

EL VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jaime Eulogio Luyo Kuong.— Con la venia del señor presidente.

Sí, hay medidas de corto y mediano plazo, la primera ya está en el Parlamento como ya se ha anunciado para lograr que haya mayor competencia justamente en el mercado mayorista de electricidad y puedan competir también las nuevas tecnologías con las fuentes renovables de energía.

Esto, como se le conoce, mayor competencia la tendencia de los precios de electricidad, tenderán a la baja. Obviamente, no será en inmediato, pero es un proceso que queremos que ya se inicie, sobre todo en el mercado de servicio público, que algunos le llaman mercado regulado, pero es un mercado de servicio público que sirva a los 32 millones de habitantes del país, incluyendo obviamente a los sectores productivos.

El segundo reglamento ya está, en discusión para introducir justamente, la infraestructura para la movilidad eléctrica, para la carga a los vehículos. Ya inclusive, ha habido en Arequipa, en Lima y también en el norte ya, algunas inauguraciones, justamente, iniciativa privada que nosotros apoyamos.

También está en discusión el Reglamento de la llamada Generación Distribuida, que permite justamente que participen las fuentes renovables de energía a nivel, inclusive, de lo que nosotros llamamos distribución, o sea, el mercado minorista.

Después también insistimos en la eficiencia energética, en el sector que tiene que ver con la iluminación pública y también privada.

También hay un proyecto que está convergiendo con otras iniciativas de proyectos a nivel del Congreso, respecto a la promoción de la electromovilidad.

La diferencia es que nuestra iniciativa todavía tiene, cierto, un proceso largo como todos conocen que tiene que llegar a nivel de Consejo de Ministros, después de tener la opinión de los sectores involucrados con el tema de la electromovilidad.

La diferencia con otros proyectos que hay en el Parlamento, es que, los incentivos para introducir la electromovilidad en términos económicos y también técnicos, son más amplios que las iniciativas que actualmente están en el Congreso, que son como un buen número, 15 creo o 16, pero yo creo que, se puede llegar a converger, porque muchas de ellas coinciden y nosotros estamos, como repito, aumentando los incentivos con respecto a los proyectos que ya están en el Parlamento.

Después también, una hoja de ruta, estamos desarrollando una hoja de ruta, allá hay una Comisión Multisectorial de Hidrógeno Verde que lidera el Minem, para diseñar la Hoja de Ruta para el Hidrógeno Verde, que es otro energético o vector energético que es la tendencia internacional y también los países vecinos están en esa tarea y nosotros no podemos quedarnos de lado y estamos compitiendo también en esa nueva fuente secundaria de energía que justamente converge con la importante reserva o potencial de fuente renovable solar y eólica que es reconocida a nivel internacional.

Esos recursos naturales se pueden aprovechar a través de esta nueva tecnología que tiene que ver con el Hidrógeno Verde.

En eso, hay diferentes interacciones y colaboración con Corea, Japón y otras iniciativas de cooperación internacional que estamos también trabajando.

La siguiente es la medida a mediano plazo, que es la actualización del Proyecto Energético Nacional. Existe una que se editó el 2010, pero lo que ocurre y todos comprenderán, que toda esta política, grandes políticas en cualquier campo, incluyendo el energético, está en función del cambio tecnológico y en el sector energético, las últimas décadas el cambio tecnológico ha sido intensivo, liderado por el sector eléctrico, como todos hablan ahora de generación distribuida, incluyendo las otras tecnologías sofisticadas con la inteligencia artificial.

Todo depende, todas estas nuevas tecnologías energéticas dependen de la electricidad como plataforma y eso se comprende cuando hay un apagón, todos se dan cuenta que la electricidad es fundamental, inclusive los sistemas electrónicos y los más modernos también dejan de funcionar.

Entonces, en eso nosotros estamos bien claros, de desarrollar cómo obviemos fuente principal, la electricidad, y electrificar todas las actividades que ahora son mecanizadas y ese es el proceso de la modernización.

Después tenemos también el Plan de Inversiones, también, al nivel justamente de electricidad para reforzar la transmisión eléctrica, el asunto, la misión eléctrica que tiene que ver con el nivel de apoyo al transporte y evitar las congestiones de este transporte eléctrico en las diferentes zonas del país.

Eso, es importante, no solamente pensar en la producción, la generación, sino el transporte de esa producción eléctrica hacia otros puntos del país, zonas del país y evitar que haya congestión en la transmisión, como ocurre en el país del sur, que tiene problemas en ese sentido.

Nosotros ya estamos trabajando en forma paralela, generación y transmisión y, bueno, elabora, como repito, un Plan Energético Nacional, en base a las nuevas políticas, acorde a las nuevas tecnologías energéticas que se están desarrollando en forma intensiva en las últimas décadas y mirando también hacia largo plazo. Ello es la única forma de poder marchar con mayor eficiencia y eficacia para servicio de todos los ciudadanos.

Después, también, como en la electrificación rural nosotros tenemos el objetivo que para el 2030 recién se va a lograr lo que varios de gobiernos previos han anunciado, el 100% de la electrificación en el sector rural.

Actualmente, estamos llegando al 90% a fin de año, cerca y así al 2026, vamos a estar más o menos al 95%, al 2030 ya está todo planificado con diferentes proyectos que son de público conocimiento y también podemos mencionar en forma detallada si es que ustedes lo desean, como una visión de que al 2030 vamos a cerrar la brecha, por fin la brecha de electrificación rural.

También concluir con un Libro Blanco. ¿Qué significa el Libro Blanco?

El Libro Blanco es la reforma y modernización de todo el sector eléctrico, eso incluye las instituciones, inclusive el operador del sistema el (... ?) es el regulador, el Osinergmin, el mismo Ministerio de Energía y Minas, como institución de la política va también va a tener que ponerse al día y obviamente, el nuevo diseño más eficiente del mercado eléctrico de modo tal que, los precios de electricidad sean los más asequibles y justos para todos, para consumidores residenciales y para todo el sector productivo, incluyendo sobre todo al sector que es pilar de la economía nacional, el sector minero.

Entonces, eso comprende este estudio que ya lo estamos iniciando con consultoría internacional y apoyo financiero del Banco Mundial.

Este va a ser el gran cambio hacia la modernidad de todo el sector eléctrico, como lo repito, es la plataforma y la base de todo el sistema de energía de cualquier país, no solo el nuestro.

Después también, la expansión de inversiones que tiene que estar coordinada y vinculada a la generación eléctrica, la transmisión eléctrica y la distribución que es el consumo final como en estos momentos, somos nosotros los consumidores finales de esta fuente esencial que es la electricidad.

Después, también, lo que muchos reclaman y con justa razón, **(11)** los preocupados el sector eléctrico o el sector energía en particular, es que no hay visión, no hay oportunidad en ejecutar los proyectos, no solamente los urgentes, sino hacia el mediano y largo plazo.

Eso solamente se logrará con una actividad permanente de planeamiento energético, como existe en los países más desarrollados, inclusive nosotros estamos tomando como referencia países vecinos, el Brasil, Chile también hace planeamiento y otros países.

Pero eso tiene que ser institucionalizado a través de un órgano permanente que tenga independencia y autonomía técnica, administrativa y obviamente también, financiamiento de (... ?) económico correspondiente.

Después, también no solo actualmente estamos viendo la problemática del mercado eléctrico nacional o del sistema eléctrico nacional, sino también la relación vinculación energética con los países vecinos.

Muchos reflexionan y yo también coincido en que nosotros, energéticamente somos un país aislado. Me explico. En este momento en Latinoamérica, en Sudamérica es el único país que no tiene interconexión eléctrica con los vecinos y, por ejemplo, no tiene interconexión gasífera.

Si uno mira a nuestro entorno, todos tienen interconexión de una u otra forma. Por ejemplo, Ecuador tiene interconexión con Colombia, Chile con Argentina, etcétera, o sea, Brasil con más razón y el Perú, no. Lo único que tiene es una débil conexión que es para emergencia, con Ecuador.

En este momento, felizmente ya se ha concretado el proceso de interconexión con Ecuador, con la aprobación de la Línea Interconexión Perú-Ecuador y Ecuador ha hecho lo mismo, o sea, es colaboración de ambos países y también está en estudio y en pleno -yo soy justamente directamente responsable- he conversado también inclusive con el ministro de Energía de Chile, para la interconexión eléctrica con Chile.

Entonces, eso también estamos nosotros pensando, es el futuro. Ningún país es realmente energéticamente independiente. Eso que se diga que sea autosuficiente, ningún país es, ni Estados Unidos, inclusive.

Bueno, es en términos generales, señor ministro, señor presidente, que puedo mencionar.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Sí, yo quisiera recalcar...

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro. Siga usted ministro.

A ver, hago recordar a los señores invitados y también igual a los congresistas que, para poder tener la participación, hay que dirigirse por medio de la presidencia.

Muchas gracias.

Continúe, señor ministro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Señor presidente, sí.

Yo quería de lo expuesto por el señor viceministro, recalcar aspectos que, breve, no más, que son importante tener en cuenta.

En principio, el tema de la electrificación rural, ese esfuerzo que se hace es para llegar a todos los peruanos que están en los lugares más distantes del país, porque hay muchas zonas, muchas comunidades que nunca han tenido luz y en este momento ya la están teniendo. Estamos llegando con diversos tipos de energía, sobre todo renovables, que nos piden mucho y que nos permiten llegar a lugares donde el sistema interconectado nunca va a llegar.

Eso se hace con recursos del ministerio y hay un objetivo que tenemos claro, como lo dijo el viceministro, en el corto tiempo llegar al 100%, es nuestro objetivo, llegar al 100% en electrificación rural, eso es uno.

El otro aspecto importante también, a resaltar, es el ingreso de las energías renovables, que es muy importante para nosotros para el desarrollo, porque eso va a ser más competitivo, en cuanto a generación con respecto a las energías que tenemos en este momento, que nos generan electricidad y eso, definitivamente, va a hacer bajar costos y el precio de la electricidad.

Y, el otro aspecto, también, la interconexión con los países vecinos, nos va a permitir que, en situaciones de crisis como el Fenómeno de El Niño y otros fenómenos que vienen, donde pueden ser afectados por sequía, puede ser afectado el sistema de producción de energía, por fenómenos naturales, podamos tener la opción de coger energía de los países vecinos o cuando ellos tengan problemas, también nosotros ayudarlos.

Entonces, ese aislamiento estamos tratando de corregir con convenios que ya se han hecho y sobre eso también estamos trabajando.

Eso quería agregar, respecto a esto.

Ahora sí, vamos a pasar a lo que es el sector minería. También vamos a comentar brevemente sobre las medidas de corto y mediano plazo y para eso dejo en la palabra al viceministro de Minas.

El señor PRESIDENTE.— Sugeriría, señor ministro que con el permiso también de los congresistas, de repente, lo que nos invita, prácticamente, a esta sesión es, específicamente los temas que hemos manifestado inicialmente. No sin antes, de repente, las acciones que vienen realizando o las políticas que realiza el sector, nos podrían alcanzar por escrito, folleto, qué se yo, porque eso aparentemente, ya lo conocemos en parte, pero creo que en este momento, particularmente, hay cuestionamientos de parte de la población en este momento, está deseosa de escuchar lo que inicialmente habíamos comentado y, es producto, lógicamente también del acuerdo que la comisión en la sesión del 29 hemos abordado, invitar a usted específicamente para abordar, si vale la redundancia, temas controversiales como lo que corresponde a los contratos de Petroperú, la masificación del gas, lo que respecta a la infraestructura de petroquímica y también, entre otros temas, respecto a lo que usted acaba también de manifestar relacionado a la reducción de las tarifas eléctricas y el último, pues, como ya es conocido, creo que por todos nosotros en este momento, respecto al desabastecimiento del GLP, que esto está en este momento candente, ante la población que necesita escuchar lógicamente esta gran problemática que estamos atravesando.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Buenas tardes, señor ministro y viceministros.

Hay muchos muertos que hay en mi región, señor presidente, ahorita es álgida la zona de Pataz, la minería ilegal, la falta de la Ley que se reglamente la que está...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva...

El señor ALVA ROJAS (NA).— Discúlpeme, quisiera que eso se toque también, eso es un pedido hacia su persona.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva, con el respeto y la consideración que nos merecemos, creo que hay una ronda de preguntas luego de la participación que ellos tengan que responder a las inquietudes que nosotros hemos formulado.

Entre otras de las que hemos hecho, o sea, podría indicar posteriormente, con las disculpas del caso.

Señor ministro, adelante.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Bien, si me permite, lo de minería es algo breve, solamente son enunciados. Breve, no más y por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, señor viceministro de Minas.

El señor VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jaime César Chávez Riva Gálvez.— Buenas tardes, señores congresistas, con su venia, señor presidente.

En el tema de la minería lo que tenemos es un pequeño índice donde podemos ver que el ministerio está involucrado y dedicado a promover las inversiones mineras. Las inversiones mineras le dan caja al Estado para las obras que tiene que hacer y en realidad, parte importantísima de la inversión minera es la exploración. La exploración se calcula que, de cada 100 exploraciones, una tiene probabilidad de convertirse en una mina.

Es crucial competir con otros países en exploración minera, porque donde haya más facilidades es donde van a subir los capitales, que son capitales que no han sido levantados acá son levantados en el extranjero y es una inversión que viene gratis, por ese lado y, muchas veces si fracasa, si fracasan 99 veces y se tiene éxito una, entonces, cualquier medida de incentivos para las exploraciones mineras es un plus, es un beneficio para el país.

En ese sentido, a través de una iniciativa del Ejecutivo que fue bien recibida por el Congreso, se postergó o se prorrogó por cinco años más, la devolución del Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a Promoción Municipal en Exploración, hasta diciembre de 2027, que es una medida básica para fomentar la exploración, de esa manera, no se gasta IGV en estos 99 fracasos y una vez que ya se tiene éxito empieza la colecta de impuestos.

Tenemos una cartera de 326 millones, aproximadamente, en exploración, de estos son mencionables, La Zanja en Cajamarca, Atalaya en Ancash, en Arequipa Tambomayo, Mara en Apurímac, en Amazonas el Cañón Florida, etcétera y, siempre vamos incluyendo nuevos proyectos que a veces ellos se vienen dando poco a poco.

En el acompañamiento y está el proyecto de exploración y explotación minera, tenemos una labor bastante importante, porque se habla mucho de la permisología y, efectivamente, se acumulan históricamente los reglamentos y proyectos, unos tras otros, y al final forman una maraña difícil de franquear.

Por supuesto, hemos tenido éxito últimamente, tenemos tres proyectos que han llegado a la meta de la permisología, a Zafranal en Arequipa, Toromocho en Junín y Reposición Inmaculada en Ayacucho.

Esperamos que la construcción se inicie de una vez y entren a aportar a la economía peruana.

Tenemos otros varios proyectos adicionales, entre ellos ciertos emblemáticos, que son mencionados desde un comienzo como Ampliación de Retamas, que ya está en Senace, Yumpag que está en evaluación, Reposición Antamina en evaluación.

Ya se aprobó Reposición Inmaculada como dijimos, la Planta de Cobre Río Seco, también está aprobado del punto de vista del Senace, igual Zafranal y San Gabriel, inclusive la Ampliación Toromocho, como vemos ya llegó al tema construcción.

Queremos llegar a estado en que está el último proyecto que (...?) operación, que es Quellaveco, como todos sabemos es emblemático, es importantísimo para la economía y toda esta fila de proyectos si llegan a ese estado, van a potenciar muchísimo la economía nacional.

Pampa del Pongo, está también presentando sus estudios ambientales, Integración A Guay El Huayco, igual Magistral, Romina, Corani, Chalcobamba y también tenemos un proyecto que está aprobado pero que no lo estamos impulsando porque, se está impulsando solo en la medida que pueda pasar sus propias limitaciones.

El proyecto de Tía María se incluirá en esta cartera, pero lo último que tenemos es que tiene todo aprobado, pero ellos están tratando de llegar buenos términos con los actores sociales, para no tener problemas. Esperamos que puedan hacerlo y para el bien del país y de las comunidades.

Luego, cualquier pregunta sobre el tema, inclusive lo de Pataz, señor congresista, con su venia, lo absolveremos después, por tema de tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, gracias.

El señor.— Hay un...

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Presidente, ahí brevemente, no más, quería recalcar la importancia que tienen estas inversiones por la generación de trabajo que da los pobladores en los diferentes lugares del país y esas inversiones que en este momento el señor viceministro ha mostrado algunos de los más emblemáticos pero ya, tenemos más o menos un estimado de 20 mil millones de dólares de inversiones que se vienen para el país y eso es, justamente, porque se ve que en el país las cosas han mejorado significativamente.

Como sabemos, ya no hay carreteras bloqueadas, hay estabilidad social, económica y eso nos está ayudando mucho, porque ya los inversionistas en este momento están llegando, porque esos montos que estamos hablando son montos bien altos y que van a garantizar que hacia adelante tengamos las inversiones que queremos.

Eso, no más, quería recalcar en cuanto a minería.

Ahora sí, vamos a pasar, señor presidente, si me lo permite..

El señor PRESIDENTE.— Claro, adelante, señor ministro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— ...al tema de hidrocarburos.

Aquí ahí, en la parte inicial voy a hacer un comentario breve.

Nosotros tenemos como visión promover una industria de petróleo y gas confiable y sostenible, dentro de lo confiable, asegurar el suministro continuo y oportuno de los hidrocarburos.

Como ustedes saben, nosotros, cuando hay problemas de falta de hidrocarburos, desaparecen algunos participantes en la cadena y Petroperú tiene que salir al frente en cualquier circunstancia.

Entonces, por eso que siempre nosotros o en este caso, el Estado a través de Petroperú, que es su empresa, llega donde haya problemas, en la selva, **(12)** en la sierra y en cualquier parte del país y en cualquier momento.

Entonces, para ello tenemos la empresa del Estado, ¿no?, aseguramos de esa manera el continuo y oportuno suministro de hidrocarburos, ¿no? Trabajamos con la complementariedad y la utilización de la matriz energética; es decir, nosotros, como entenderán, tenemos diversas formas de proveer energía y eso se tiene que complementar para cumplir con nuestro papel, ¿no? Y eso se da en el sector.

En la parte sostenible, lógicamente esto tiene que tener una sostenibilidad, ¿no? Y la parte social es importantísimo el trabajo de cómo se promueve el acceso universal a la energía de todos los peruanos.

Con los programas que estamos desarrollando, estamos tratando de llegar a todo el país ¿no?, en el tema de masificación, el tema de hidrocarburos que queremos llevar, para que los peruanos olvidados de muchos años luego se incorporen a la sociedad y tengan las mismas oportunidades que nosotros, ¿no?, en la ciudades. Y es un trabajo bastante fuerte y que demanda un costo; eso también hay que saber, alguien tiene que pagar eso, es un costo que se asume, ¿no?

Luego, tenemos en la parte económica se promueve el desarrollo económico del país y ahorros económicos a los usuarios. Nosotros de alguna manera tratamos de que el costo de los combustibles los controlemos, porque sabemos que si dejamos solos a quienes, digamos, nos acompañan, los precios tienden a subir como está pasando en este momento, ¿no? Se habla de escasez de GLP, sin embargo hay gas (de aquí le voy a pasar los inventarios). Entonces hay una especulación ¿Hay gas caro? Sí hay; gas barato no hay.

Entonces, es un tema que lamentablemente se da en este momento y suele darse cuando hay anuncios de circunstancias distintas, ¿no?

Nosotros actualmente estamos promoviendo inversiones; encontramos lógicamente una situación complicada en el tiempo que estamos; estamos trabajando en ello. Tengo entendido que antes que entre yo estuvo la presidenta de Perupetro informando, en este momento los yacimientos con los que contamos en el país y que estamos promoviendo para inversiones, que es necesario, ya que si nosotros no aprovechamos extraer los hidrocarburos, el gas ahora, más adelante ya va a ser muy tarde, porque los otros tipos de energía que debemos nosotros incorporar en la matriz ya no permitiría sacar ya estos hidrocarburos que nos pueden servir de impulso para poder llegar a la otra etapa, porque el gas y el petróleo lo tenemos ahora y debemos usarlo como se usa en todo el mundo.

En ese sentido estamos trabajando, ¿no?

En el tema ambiental, desde luego cualquier actividad que se desarrolla, tanto en minería, electricidad e hidrocarburos, ahora en estos tiempos nosotros con la tecnología permite desarrollar estos proyectos cuidando el medio ambiente.

Entonces, la tecnología ya lo permite y es diferente a lo que hemos heredado, ¿no? Como entenderán, muchos de los reclamos sociales que dan en el país son justamente porque hubo una explotación irresponsable, diría yo, porque nos dejaron muchos pasivos, ¿no?

Actualmente en el país tenemos más de 3000 pasivos en el tema de hidrocarburos, que es por la gestión de las empresas que estuvieron en algún momento y se fueron y nos dejaron esa herencia, ¿no?

Eso es lo que ha pasado y ahora nosotros hemos recibido esa herencia y tenemos que trabajar para solucionar los problemas, porque eso afecta a pobladores, a familias, comunidades que son nuestros hermanos, ¿no?

Entonces, en eso estamos trabajando para poder rehabilitar el tema del agua, el tema de residuos, y es importantísimo que se sepa, ¿no?, que la actividad que se hace ahora es una actividad muy responsable. Por eso es que se tiene que pasar por todos los permisos que gestionan las entidades responsables, ¿no?

En todo caso, la idea es que a través de ustedes, señor presidente y señores congresistas de este sector, transmitir que lo que hace ahora es algo muy responsable, que es tomando en cuenta principalmente la afectación que puede haber al medio ambiente y a las personas. Son diferentes tipos de inversiones a las que se hacían antes cuando no se tomaba en cuenta eso, ¿no?

Bueno, acá hay preguntas sobre los lotes petroleros. Voy a dejar al director de Hidrocarburos para que comente esto, con su permiso, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor viceministro.

Adelante, director.

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, señor Luis Alberto García Cornejo.— Buenas tardes con todos, señores congresistas. Con su venia, señor presidente, brevemente para comentar el tema de hidrocarburos, como dice bien el señor ministro.

Básicamente vamos a pasar rápido.

Aquí es para comentar que tenemos reservas de hidrocarburos en general (petróleo y gas), que no* somos autosuficientes, actualmente producimos 40 000 barriles aproximadamente por día, y el consumo del país es 260 000 , ¿no?

Aquí mostramos brevemente los lotes que tenemos en operación; sin embargo, eso es insuficiente actualmente para nuestro consumo interno.

La siguiente, por favor.

Respecto a la pregunta de los lotes. Efectivamente, hay toda una secuencia que se muestra ahí, ¿no?, es calificación, negociación, aprobación por Perupetro, todo está enmarcado dentro del procedimiento que tiene Perupetro y que después deviene en la aprobación final del Ministerio de Energía y Minas, ¿no? Los dos proyectos son el Lote 6 y el Z-69 que están a portas.

La siguiente, por favor.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— ¡Perdón! ¿Me permite una intervención en esta parte, por favor?

Solamente quería aclarar que las actividades dentro del sector están definidas; la responsabilidad de los contratos de los lotes corresponde a Perupetro, ellos tienen su propio Directorio, ellos actúan con autonomía, ellos hacen sus evaluaciones, ellos definen de qué manera se manejan los contratos tomando en cuenta las leyes, las normas.

Entonces, ellos son los que deben, digamos, responder cualquier inquietud respecto a cómo toman las decisiones, porque finalmente los informes finales que deben ser aprobados por el Ministerio o la presidenta, tienen que venir después que su Directorio toma las decisiones. Y lógicamente para ello, ellos hacen sus evaluaciones de acuerdo a sus procedimientos que tienen establecidos. Ellos son los indicadores de poder informarnos de qué manera toman, hacen las evaluaciones.

Lo que mostramos ahí, básicamente son las actividades que comprende, ¿no?, la evaluación, en este caso, de esos lotes a los que han hecho referencia. Pero nosotros en el Ministerio lo que recibimos son los informes finales después que su Directorio, digamos, ha hecho la evaluación de acuerdo a sus funciones, ¿no?

Eso quería aclarar.

La señora .- *(Intervención fuera de micrófono)*.

El señor PRESIDENTE.- No, van a sustentar todo lo que nosotros hemos manifestado respecto a las inquietudes que se les ha indicado.

Terminan ellos la sustentación -claro, que de cierra forma no solamente lo hace el ministro sino que igual sus funcionarios, ¿no?,- terminan ellos y luego ya empezamos con la roda de preguntas.

Siga, señor ministro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.- Continuamos con el tema de la masificación del gas que es un punto de la agenda.

El señor PRESIDENTE.- Claro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.- Señor director.

El señor PRESIDENTE.- Adelante, director.

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, señor Luis Alberto García Cornejo.- Nuevamente con su venia.

Respecto a la masificación, ahí tenemos lo que actualmente hemos conseguido, casi 2 millones de hogares beneficiados al día de hoy, y un poco más de 400 000 vehículos que usan gas básicamente.

Y como ven, en las regiones resaltadas, todavía no hemos llegado a todo el país; eso hay que resaltarlo. Estamos en ese trabajo de llegar a todo el país con el gas natural, ¿no?

Es lo que tenemos.

La siguiente, por favor.

Y justo uno de nuestros objetivos principales es llegar al resto del país con lo que nos han aprobado como presupuesto; el Plan Con Punche Perú, el financiamiento aprobado por el Congreso con la Ley 31728; son montos importantes que nos van a ayudar a través del FISE llegar a licitaciones en las regiones al interior del país.

La siguiente, por favor.

Y aquí es donde vemos las regiones en donde tenemos como objetivos para el presente año: Ucayali, Cusco, Puno, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín, ¿no? Con un presupuesto de 150 millones de soles estamos saliendo a licitar obras de masificación, todavía virtual, que es un frente que estamos trabajando mientras llega el gasoducto que es el proyecto macro, digamos, ¿no?

Igualmente, en la Concesión Sur-Oeste, que las llamamos las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, también tenemos proyectado inversiones en este año y continuar en el 2024 con este trabajo de masificación intensa que nos hemos planteado como objetivo.

La siguiente, por favor.

Y como mencionaba, este es el proyecto grande o el macro, que es el Proyecto del Gasoducto del Sur que también lo estamos trabajando en paralelo, en el cual en este momento al día de hoy nos encontramos por empezar la segunda etapa con ProInversión, en la cual se tiene que hacer un estudio de ingeniería básica para poder salir o que nos permita salir a licitar el proyecto a través de una APP, ¿no?

La siguiente, por favor.

Respecto las pregunta de la petroquímica en el país; bueno, el objetivo en el Ministerio de Energía es hacer la petroquímica del metano, que es lo que nos va a permitir como primera etapa, digamos, beneficiar al sector agrícola, también al minero en la producción de urea básicamente y nitrato de amonio.

La siguiente, por favor.

Respecto a la ubicación de la plana petroquímica; como ya bien se ha manifestado anteriormente, hay cuatro ya proyectadas desde hace muchos años, está Moquegua, Arequipa e Ica en la parte de Marcona, ¿no?

Pisco también, pero que digamos, las tres primeras son las de mayor potencial. Obviamente la de Moquegua y Arequipa necesitan el aporte de suministro de materia prima a través del Gasoducto del Sur; o sea –y lo hemos manifestado en conferencias en Moquegua– ellos van a tener petroquímica en la medida que sea gestionado y concretado el Proyecto SIT Gas, ¿no?

Y en Marcona, obviamente el ducto, como se ve en el plano, el ducto de suministro es el ducto actual, ¿no?, de TGP.

Entonces, estas son las zonas potenciales; y, como Ministerio y como visión país estamos proyectando no solo una petroquímica, sino proyectando en la medida de lo posible que los inversionistas se interesen y puedan invertir en dos o en tres plantas petroquímicas, ¿no?

La siguiente, por favor.

Respecto a la pregunta del consumo de gas y de inversiones; la demanda de gas son 100 a 150 millones de pies cúbicos por día, eso equivale en los 25 años de operación de una planta petroquímica y como reservas de 1.5 TCF, para una capacidad de 1.2 millones de toneladas por año de urea. La inversión, 1500 millones; esperamos que la instalación –solamente la parte constructiva– dos años, ¿no?, considerando que permisología ya está aprobada.

La siguiente, por favor.

Eso es todo.

Muchas gracias, señor presidente y señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor director.

Señor ministro, continuamos.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Sí, bueno es lo que queríamos mostrarles. Estamos llanos a las preguntas que consideren convenientes.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, terminado la participación del ministro y sus funcionarios, ahora sí vamos a dar la participación a los congresistas, como lo hiciéramos inicialmente con Perupetro.

Congresista Héctor Ventura, tiene la palabra usted.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente; saludar ministro de Energía y Minas, a los viceministros y funcionarios presentes.

Bueno, vengo a dar el mensaje: "Minería sí, con responsabilidad social".

Señor ministro, en realidad tengo varias preguntas, voy a ser sumamente breve porque seguramente los demás colegas congresistas van a formular sus interrogantes.

Usted habló de un tema muy importante que importa mucho a mi región Tumbes, respecto a la electrificación rural.

Pero, señor ministro, creo que sería importante que se dé un viaje a Tumbes y, efectivamente, pueda verificar usted *in situ* la realidad que se está viviendo respecto a este tema puntual de la electrificación rural. Los avances son pocos a pesar de que venimos haciendo esfuerzo con el director regional de Energía y Minas, el ingeniero Hilario, que a pesar de las deficiencias que se tiene en el sector, va impulsando este proyecto que se necesita para toda mi región Tumbes.

Usted mencionó que se va a tratar la ayuda internacional para poder velar respecto al gran problema de electrificación que tenemos por lo menos en zonas de fronteras. Y básicamente me refiero a Hoyle, que es un centro poblado que está en el distrito de San Jacinto-Tumbes; (13) en Fernández, también en el distrito de Casitas.

Señor ministro, tenemos como línea d frontera al Ecuador. Usted mencionó que se está tratando o se está coordinando con los hermanos países, en este caso con Ecuador. La pregunta es, ¿ya ha coordinado, van a coordinar, van a tratar estos temas de ayuda a favor de este tema puntual de la electrificación rural?, porque ya se viene el Fenómeno El Niño y no sé en qué avance se encuentra este tratado o este acuerdo que usted haciendo referencia.

Sería importante que nos ponga en conocimiento para poder ayudarlo o también cuál es la gestión que se está realizando.

Lo otro, señor ministro, es un tema que los congresistas queremos saber; usted tiene un vínculo laboral con Petroperú, entiendo que debe estar con licencia. La incertidumbre se genera cuando usted, siendo trabajador de Petroperú, habría algunos intereses que se complicarían, puesto que se ha adjudicado algunos lotes a Petroperú.

Entonces, queremos saber cuál es la situación de este contrato que se habría realizado con Petroperú.

Y bueno, saber si usted tiene la condición de trabajador de Petroperú y si goza con licencia de haber o sin licencia de haber.

Respecto a la adjudicación de lotes a Petroperú, ¿fue el Directorio de Petroperú el que tomó la decisión de adjudicar los lotes a Petroperú? ¿O fue decisión del Ministerio de Energía y Minas?

Esas son las interrogantes, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Héctor.

Congresista Elizabeth, tiene la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— Gracias, presidente.

Presidente, en esta Comisión, durante los dos últimos años hemos debatido mucho sobre los lotes petroleros, pero lamentablemente hasta la fecha no hay actos del Gobierno, concretos, que eliminen la incertidumbre del futuro de los lotes del petróleo del Noreste.

Se ha escuchado ya que los lotes 1, 6 y Z-69 pasarían a Perupetro, pero hay una norma concreta y estamos septiembre de 2023, los contratos de 30 años acaban en octubre y esto genera un gran perjuicio, porque con incertidumbre no hay inversiones y las operaciones se minimizan con el caos económico para las zonas petroleras, tanto a los trabajadores como a las empresas locales, porque toda la cadena de la dinámica económica se afecta. Eso demuestra una gran falta de planificación del Estado.

Por eso, necesitamos que en esta sesión, ambas entidades nos den las fechas concretas de cuándo va a ser la toma de decisiones del Estado y que se plasmen en decretos, resoluciones u otros instrumentos legales.

Con referencia a esta toma de decisiones, es necesario que el Estado defina primero si los lotes pasan a Petroperú o se volverán a privatizar.

Segundo, en caso de ser Petroperú; que se conozca si va a ir solo o con socios estratégicos. Y si es así, en qué porcentaje cada uno y con qué condiciones para cada una de las partes.

Pero en ese escenario faltan otras decisiones que tenemos que tomar:

A) En el caso de ser asignados a Petroperú, si financieramente el manejo será como unidades de negocio separado, puesto que si la rentabilidad de los lotes es usada para pagar la deuda de la Refinería estaríamos condenados al deterioro de los lotes petroleros, puesto estos necesitan urgente inversión para volver a su producción anterior y superarlo.

Recordemos que el proceso de privatización acaba luego de 30 años, ha sido desastrosa para el país, puesto que pasamos de aproximadamente de 150 000 barriles diarios a solamente 40 000 en la actualidad. Por ello, somos importadores de crudo, presidente, dependiendo del precio internacional y con graves consecuencias en la inflación que ahora sufrimos y que dentro de pocos días tendremos tal vez una huelga de nuestros hermanos transportistas.

B) En cuanto a la metodología de designar a los miembros del Directorio de Petroperú, esto debe cambiar; no podemos continuar con el sistema actual que brinda a la presidenta de la República de turno y a su libre albedrío, designarlos.

Sobre esto, existe un acuerdo propio de Petroperú que alcanzó al Ministerio para que sea presentado como proyecto de ley. Soy la suscrita de dicho Proyecto de Ley 1905 y he planteado que la designación sea por concurso internacional. Esto es importante porque permitirá contar de raíz la gran corrupción.

Incluso, exhorto al ministro y a la presidenta de Perupetro, decirnos cuál es la decisión para el caso del lote más importante del noroeste; me refiero al Lote 10 que en la actualidad está en manos de la empresa china CNPC, de la cual hemos expresado una gama de maltratos nuestros hermanos trabajadores y al medio ambiente. Y además les digo el por qué, pues este lote es el más importante que tenemos. Desde el Ministerio ni de Perupetro.. y el contrato termina ya en el próximo año, es decir, está a la vuelta de la esquina, presidente.

Aquí quiero ser directa y que quede claro; el gran interés de la empresa china CNPC con quedarse con este lote, a pesar que haya sido observado con referente al maltrato que hace a los trabajadores; lote en el cual han existido inclusive cuatro accidentes fatales, es decir, muertes.

La localidad se encuentra, esta empresa -ya lo he mencionado- ha traído mucha pobreza, tiene altos indicadores e incluso ni siquiera tienen agua en el lugar donde este lote petrolero.

El tema ambiental, personalmente conozco porque viajé y vi la contaminación atroz y que nadie dice frente a ello de cuando las empresas privadas hacen los que les dan la gana. Quizá no es el mejor escenario para el Perú; pero lo que sí tengo claro es que sí hay que dar los lotes a una empresa estatal, debe ser a la empresa peruana y no a la empresa estatal china.

En ese escenario mundial el petróleo tiene aún muchas décadas, siendo el recurso energético que moverá a nuestro país.

Por lo tanto, si seguimos siendo importadores, estamos expuestos a sus efectos. Debemos prepararnos para proteger a nuestra población, porque todos sabemos que el incremento del precio crudo genera una gran inflación que prácticamente nos va a llevar a la pobreza a millones de peruanos.

Y es necesario también resaltar, que no es extraño que los recursos estratégicos estén a manos de empresas estatales como Colombia (Ecopetrol); en Chile (Codelco); en Brasil (Petrobras); en México (Pemex), etcétera. Esos son los países que tienen a manos del Estado.

En Perú, acá venimos, satanizamos, decimos que no funciona, que no da la talla, etcétera; sin embargo, esto, todo lo analizado en estos años, nos han dejado bien claro que es falso el argumento de brindar los lotes a los privados para garantizar la exploración, puesto que las empresas petroleras en Talara han efectuado más de 2000 pozos de explotación, pero es casi inexistente el número de pozos de exploración.

Es muy clara la política de estas empresas que tomaron los lotes en el Noroeste, de extraer al máximo las reservas ya existentes; no les interesó desarrollar nuestra industria, solo llenarse las arcas de sus bolsillos, estos señores.

Los detractores de Petroperú usan su actual escenario de liquidez, el cual es normal cuando se está en proceso de inversión tan importante como es la nueva Refinería de Talara. Cualquier negocio, incluso un panadería si cierra su producción para invertir en una planta nueva tiene que tener *ratios* de liquidez ajustados; pero otro escenario es cuando la empresa vuelva a operar nuevamente, ahora ya no con 65 000 barriles diarios, sino con 95 000 barriles diarios y con mejor tecnología.

Por ello, consulto al ministro, pregunto, ¿qué significa al arranque al 100% de la Refinería de Talara en términos económicos y abastecimientos al mercado? ¿Ayudará a nuestros transportistas a mejorar, tanto en el abastecimiento como en el precio de combustible, y con ello que nuestras familias vean mejores precios de los alimentos en nuestros mercados?

Preocupada por mi región Huánuco, presidenta, también al ministro lo siguiente: ¿Cuánto se va a invertir en este año 2023 en cuanto a lo que ya han manifestado, a la electrificación rural y cuál es la proyección para el año 2024?

Es específicamente mi región que hasta ahorita no podemos cerrar las brechas en mi región Huánuco.

Asimismo, respecto a la masificación del gas, quisiera saber a cuántas regiones ha llegado a la actualidad y a cuánto se proyecta en llegar durante el siguiente año.

Esas serían mis preguntas, presidente; disculpe si es que me he pasado los minutos, porque es muy importante dar a conocer y sacar las observaciones. No solamente es venir y cerrarnos los ojos con una venda y decir que todo está yendo a flor de piel. Por lo tanto, es decir las cosas como es.

No soy cerrada; bienvenida toda empresa privada y bienvenida también la inversión que quiera hacer Petroperú a favor del Estado y a favor de la gente más pobre del país que hoy lo necesita.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Elizabeth.

Damos al paso a la congresista Diana.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P).— Gracias, presidente; por su intermedio, un saludo al señor ministro y las personas que lo acompañan.

Muy breve, presidente, porque creo que deberíamos dosificar nuestro tiempo, en el Pleno tenemos 10 minutos para la sustentación de un dictamen.

Señor ministro, por su intermedio, presidente, ¿adjudicarle los lotes directamente a Petroperú ha sido una decisión del Ministerio de Energía y Minas o de Perupetro?

Eso para que responda, por favor, muy conciso.

¿Usted como ministro puede asegurarle a esta Comisión de Energía y Minas, que la adjudicación de los lotes petroleros a Petroperú —sin socio— asegurará un plan agresivo de inversiones? Y por otro lado, ¿no va a requerir más fondos del Tesoro.

De la sustentación que nos ha presentado el día de hoy, he visto que manifestado que existe una cartera de 118 proyectos de electrificación rural, y que, fuera de Lima están todas las regiones, salvo mía: la región Arequipa ¿Existe algún motivo o no hay proyectos de electrificación rural en la región Arequipa? Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, presidente; un saludo al ministro, a sus viceministros y a los colegas.

He escuchado la parte interesante, me he interesado mucho en la parte de las energías renovables que es a donde deberíamos estar apuntando ya hace tiempo, como todo el mundo lo está haciendo y no seguir peleándonos con esto de los lotes.

Pero bueno, ya que es un tema; así como se ha preguntado acá la relación que tiene usted, ministro, con Petroperú, que es conocida; y por lo tanto, en mi concepto hay un claro conflicto de intereses ahí, pues usted sale de Petroperú, entra de ministro y le va a otorgar a Petroperú, ¿no?, todo. No son coincidencias. Me parece que esa política no debería funcionar.

Ya hemos hablado con la señora de Perupetro sobre el tema de las licitaciones. Pero acá yo creo que usted tiene responsabilidad como ministro de Energía y Minas. Fuera del conflicto, me parece, es la política para que nuestro Perú vuelva a los lotes nuevamente teniendo en consideración, según sus estados financieros, ¿no?, que hay una pérdida de más de 400 millones o casi 400 millones de dólares y un capital de trabajo negativo de 1300 millones. Esos son números tirados al aire, están en el estado financiero de Petroperú ;Y a Petroperú se le va a entregar los lotes!

A mí me huele más a un salvataje encubierto. Y acá, señor presidente, vuelvo ya a ratificar mi pedido que venga a la siguiente sesión el ministro de Economía.

El Directorio lo conforma **(14)** gente que pone el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Energía y Minas, de Perupetro; y son ellos los que después tienen que tomar estas decisiones.

La verdad que a mí me parece demasiado jalado de los pelos; ya hay una serie de cuestionamientos de las parte financiera de Petroperú. Basta ver una refinería que en algún momento —y acá no hablo de personas, hablo de empresa— se metieron con graves problemas de corrupción y que seguramente en algún momento serán también encaminados con otras grandes obras; una refinería que empezó teóricamente costando 1600 o 1500 millones y gastamos, según algunas informaciones, alrededor de los 6000 millones ;No se puede trabajar así!

Sin hablar del tema del petróleo, propiamente, al pasar estos lotes de Petroperú y pretender comprar el petróleo a precio de producción y no pagar el precio internacional, ¿qué va a pasar con las regalías que afectan directamente a los pueblos? Y aquí muchos hablan de que no, que la sociedad, los pueblos ;No van a tener esa plata, no van a tener!

Yo entiendo que las empresas no son las que hacen, porque no es su función, a no ser que cambiemos eso por ley y que sean las empresas; y de repente resultaría mucho mejor como en otros países, que cambien la realidad; que no se les entregue al Gobierno, el Gobierno las dirige, las redirige a alcaldes, a gobernadores que en la mayoría han resultado corruptos, ¡la mayoría!, y no se han preocupado de sus poblaciones. Claro, lo y después lo más fácil es hacerle o endilgarles esa responsabilidad a las empresas estatales o privadas o al Gobierno Central, cuando la famosa descentralización debió haber funcionado, ¡pero hasta ahora!, solo han cambiado el nombre de "departamentos" a "regiones", pero no ha funcionado.

Entonces, todo esto es un gran problema para la gente que está esperando.

Solamente en el norte, si esto se lleva a cabo, como he escuchado ahora a la señora de Perupetro y al gerente general, que van a haber tres años de explotación únicamente por ustedes, y después va a haber la exploración —cuando no están capacitados, por lo menos eso es lo que dice el informe— o sea, van a desgastar. Eso es lo que se nos viene, que entran unos, digamos, tres, cinco años estemos viviendo el desastre de la industria petrolera en el país, tal cual pasó en Venezuela (así empezaron).

Fuera de todos estos temas, ya se ha hablado acá de la cantidad de miles de barriles, creo que son 250 u 260 000 barriles diarios que necesitamos, y solamente se producen alrededor de 40 000. Estos se compran a precio internacional para abastecer el mercado.

Cuando esto pase y funcione la Refinería que tiene creo que más, para poder procesar más de 90 000 o 95 000 barriles diarios, con una producción de lo que llega de algunos lotes, no llegan a eso pero ni siquiera al 20 o 25%.

Esto va a influir en el canon, regalías a la gente, cuando esto debía de estar en manos, repito, de empresas.

Se tiene que licitar, incluido Petroperú que si está en capacidad, de acuerdo a lo que, bueno, han presentado, ¿no?, y que con un patrimonio que no es realizable, con una plata que no tienen, con una deuda que tienen —solamente en un semestre— que se supone la tendría que pagar el MEF, ¿no?

A mí me sigue oliendo esto a un salvataje. Y no lo hacen entregando la plata, el MEF —por eso exijo que venga el ministro de Economía— sino a través de entregarle los lotes para que se explote y se pague de alguna manera.

Ya bastante hacemos, pagando la refinería todos peruanos, una refinería que es un elefante blanco todavía, y que cuando funcione vamos a tener que seguir importando petróleo.

Nada más por mi parte, señor ministro, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Cueto.

La congresista Francis Paredes.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente; por su intermedio, quiero saludar al señor ministro y a todo el equipo técnico que nos acompañan, como también a cada uno de mis colegas.

Señor presidente; por su intermedio, quisiera señalar que en la sesión anterior he reiterado el agradecimiento al señor ministro por el trabajo que se viene realizando en cuanto a lo que es ya una realidad prácticamente con el tema de la masificación, porque no solamente estamos hablando de Ucayali, estamos hablando de Cusco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Apurímac y también tenemos conocimiento que esto va a tener un alcance hasta Arequipa.

Entonces, eso es, de alguna u otra manera, mirar al país con una esperanza, porque la canasta familiar está tan cara y el tema de la masificación va a menguar, ¿no?, el tema del costo de un balón de gas.

Todos sabemos que ha sido un proyecto que ha tenido muchas sesiones de debate no solamente en esta Comisión con el colega Alva, sino también en la anterior; es una preocupación también, presidente, que hasta el día de hoy el tema de, por ejemplo, el proyecto de ley no lo tengamos resuelto.

Pero en esa línea, también con el tema de la masificación nosotros sabemos que Ucayali es un proyecto que tiene más de 20 años en la agenda regional, pues contamos con un gas natural que es el Lote 31-C. Esta gestión nosotros la venimos realizando desde el primer día que asumimos la responsabilidad de representar a todos los ucayalinos.

Y ahora, gracias al apoyo y el punche que le ha puesto no solamente el ministro, sino toda la parte técnica; dentro de ellos, resaltar el trabajo que venía haciendo el señor Luis Alberto García Cornejo, que ha tenido que bajar en muchas oportunidades a mi región y que en algún momento nos hemos levantado todos los ucayalinos en un *pucallpazo* que ha tenido a toda la población prácticamente paralizada más de 12 días.

Entonces, como todavía había una incertidumbre, y lo sabe muy bien, en algún momento la población se ha levantado en las visitas que hizo el ingeniero, pero ahora está contento, está prácticamente el gobernador con toda la predisposición de firmar este convenio.

Eso es para conocimiento de cada uno de mis colegas, porque no es posible que una región que tenga justamente el yacimiento y que nosotros sigamos pagando el costo balón, pues, el más caro. Y eso, yo no estoy en contra de alguno de mis colegas, y eso no quiere decir que estoy en contra o a favor, yo creo que aquí todo lo que le convenga a la población es importante mientras que abaratemos y consumamos lo que nos pertenece.

En esa línea, presidente, a través de su persona, quiero también al mismo tiempo comprometer al ministro para que el Programa Ahorro del GNV, ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas y financiado con recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), incluya en la conversión de gas natural a mototaxistas. Tenemos miles de familias en Ucayali que justamente utilizan la única herramienta que tienen y que sostiene la canasta familiar, que son sus mototaxis.

En la ciudad de Pucallpa se estima que tenemos aproximadamente más de 70 000 mototaxis que podrían beneficiarse de este programa Ahorro GNV.

Por lo que solicito al ministro, que este programa pueda ser ejecutado también en Ucayali a partir del próximo año, señor ministro. Mi Despacho está a disposición para trabajar la adecuación de la normativa vigente para hacer posible que los mototaxis puedan ser incorporados en este programa Ahorro GNV, con la finalidad de convertir los motores a gasolina, en este caso de los mototaxis, a gas Natural Vehicular.

Entonces, yo agradezco de verdad, yo sé que hay muchos temas, hay muchas aristas; dentro de ello voy a enviar, señor presidente, al Ministerio, porque sé que estamos acá desde temprano, y comprendo; más bien voy a mandar a la Presidencia algunas preguntas más que necesito que me absuelvan para que nos hagan llegar ellos también, a todos los miembros de la Comisión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Francis.

Tiene la palabra el congresista Morante.

Adelante, congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, buenas tardes.

¿Me copia?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Gracias.

Presidente, a través de usted, al señor ministro; buenas tardes, señor ministro.

Primero, quisiera saber si es que usted continúa siendo trabajador de Petroperú y si se encuentra en este momento con licencia.

De ser esto así, ¿no considera usted que la entrega de los lotes del Noroeste del Perupetro* a Petroperú sería un conflicto de intereses?

Segunda pregunta. En semanas pasadas usted señaló en unas declaraciones, que iban a necesitar que el Ministerio de Economía inyecte fondos a Petroperú para que pueda seguir trabajando. Creo que eso es más que evidente frente a las pérdidas de más de 400 millones de dólares que tiene al día de hoy si sumamos las pérdidas del año pasado más las pérdidas que ya se están acumulando de este año.

¿Cuánto dinero le va a pedir -adicional- al Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar a Petroperú, frente a sus pérdidas?

Tercera pregunta. Las pérdidas de Petroperú, que ya son arto conocidas, ¿por qué se motivan, cuál es el motivo de todas estas pérdidas? ¿No habrá un sobredimensionamiento de la empresa?

Siguiente pregunta. Si en el caso de que ya entre a funcionar la Refinería de Talara, ¿en qué estado se encuentra el Oleoducto Norperuano? El día de hoy no transporta ni un solo barril de petróleo, no hay transporte a través del oleoducto; todo el petróleo que sale del Lote 95 que es el único que está funcionando en la selva de Loreto -que es el de PetroTal- o va a la Refinería de Iquitos o se exporta hacia el Brasil para que luego en Manaus sea subido a un buque-tanque y que sea llevado o a Houston en los Estados Unidos o a la Florida, porque ni siquiera se puede trasladar a través del Oleoducto Norperuano.

¿Cómo puede garantizar usted el abastecimiento a la Refinería de Talara, si nuestro oleoducto no funciona y no hay producción en la selva? El Lote 192 no produce nada, el Lote 64 que está en manos de Petroperú hacía varios años no produce un solo barril de petróleo ;Y ahora también le quieren entregar el Lote 8!

¿Qué tiene que decirnos al respecto?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, congresista Morante.

Tiene el uso de la palabra la congresista Nilza Chacón.

Congresista Nilza Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Gracias, presidente.

Saludar al ministro que está presente en sala, al ministro de Energía y Minas y a sus funcionarios.

Señor presidente, yo quisiera tocar un punto que ahorita está siendo un problema social; quiero referirme a un tema muy delicado que está afectando de manera directa a millones de hogares, y por supuesto a los taxistas, quienes están padeciendo en estos días por el desabastecimiento del GLP.

He leído comunicados que ha emitido el Mimen sobre la situación del GLP. La verdad que me ha causado bastante preocupación, ya que solo nos habla de la posibilidad de incrementar el número de cisternas atendidas por día en la Planta de Pisco; y de la buena intención de mejorar a futuro la producción de GLP, a través de la nueva Refinería de Talara.

Señor presidente, la situación del GLP no solo se ha dado por factores climáticos y por el oleaje anómalo, sino que hay un conjunto de factores que influyen en esta cadena de suministro: son los almacenes insuficientes, es la baja producción de Talara, es el transporte a través de cisternas que tienen que venir a Lima y Pisco para volver hasta el norte y otras zonas más.

En esa línea, yo quisiera que el señor ministro, a través suyo, señor presidente de la Comisión, hacerle unas consultas.

¿Es verdad que Petroperú ha dejado de importar y eso ha influido en el hecho que baje la oferta de GLP?

Esa es la primera pregunta.

La otra pregunta es; asimismo, si me pudiera decir, ¿qué cantidad de GLP está produciendo la nueva Refinería de Talara y en qué porcentaje atiende la demanda nacional de GLP?

De otro lado, señor presidente, así haya producción de GLP, no hay almacenes suficientes ¿Ha pensado su sector en algún tipo de estímulo o incentivo para quienes inviertan en almacenes para mejorar así la cadena logística de GLP?

Finalmente, señor presidente, la consulta al ministro es, ¿cuándo va a tener un viceministro de Hidrocarburos?, **(15)** he escuchado a muchos gremios y asociaciones involucradas en este problema, se necesita una solución integral que abarque todo este tema y para ello, sentar en una mesa de trabajo permanente a todos los que participan en la cadena de abastecimiento de GLP y tomar decisiones en conjunto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Chacón.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Buenas tardes, señor presidente, señor ministro.

¿Petroperú está en condiciones de mantener el ritmo de perforación de pozos en los lotes de Talara, para evitar que la producción decline? Esa es la pregunta.

¿Por qué? Porque el ministro ha declarado que los lotes de Talara son de producción y no requieren inversión, pero las empresas petroleras privadas han perforado más de 3000 pozos y esos datos están en PerúPetro.

Otra pregunta, ¿ha sido PerúPetro o Minen quien ha tomado la decisión de diferir la perforación de pozos para el tercer año en los lotes que se requiere adjudicar a Petroperú? Es decir, el tercer año recién van a perforar pozos de estos lotes que se están dando, al tercer año, quiere decir que no voy a tener dinero ni al primero, ni al segundo para hacer perforación, por qué- es la pregunta- por qué al tercer año.

Y otro que venía, al señor de minería, vuelvo a recalcar en la sierra liberteña, es que ahí, hace años- como dice la congresista Francis- el 31 de diciembre del 2021 se dio y ustedes del ministerio, la minería pequeña y la minería artesanal; tal es el caso que se han demorado tanto que de nuevo a la comisión están pidiendo que se reabra el Reinfu, y eso creo que desde el Congreso no iba a hacerse.

Algunos congresistas estarán de acuerdo, pero miren lo que está pasando, todos los días se matan a patadas en La Libertad, por el tema de la minería ilegal y yo he estado en La Libertad con el señor ministro; y ese es un tema que hay que analizar.

Y otro, acá nuestro amigo de hidrocarburos, en Trujillo es la tercera, después de Ica, en tener carros con GNV, tiene 2600 carros según la información, ¿y sabe cuántos grifos tenemos en Trujillo? Dos. Y nos agradecen, claro, hemos hecho el trabajo para el PunchePerú, y podemos inyectar y hacer que las personas tengan 7000, 10 000, pero ahora van a seguir teniendo dos grifos, que para ir a poner GNV, están equidistante, y usted es trujillano, señor ministro, conoce la zona donde están los grifos; y ¿qué pasa, por qué no hay más grifos?

Es como decir, vamos a inyectar, vamos a poner más carros con GNV, y le felicito, igual que el tema de la masificación domiciliaria que ya está aumentando, pero también falta la tercera parte de la mesa de masificación que es la industria, para que se pueda parar esa masificación real que hemos tenido y esa ahí donde yo lo pregunto, señor ministro, con todo el respeto que se merece cuándo se va a hacer más grifos, de dónde vengan, pero que den el servicio de GNV.

"De aquí al otro año vamos a tener seis mil", está bien, que haya seis mil, pero, ¿de dónde van a tener gas natural?, ¿a qué grifo van a ir?

Señor director, eso es importante, ahí están las cuatro preguntas, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ok, congresista Alva.

Tiene el uso de la palabra el congresista Quito.

Adelante, congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los presente, en esta Comisión de Energía y Minas.

¿Quién nos llevó a tener hoy 40 mil barriles de petróleo día? Cuando en la década de los 90 pasábamos los 100 mil barriles petróleo día, fueron precisamente las empresas privadas, que en 30 años no hicieron exploraciones de pozos gasíferos y hoy se rasgan las vestiduras, porque tres años le están dando a Petroperú.

Y el otro tema son solamente las empresas privadas, ellas son las que van a pagar el petróleo a precios internacionales, es decir, a 80 dólares el barril de petróleo, pero sí para Petroperú si hay que hacerle cuestionamientos.

Y tengo entendido que ha sido Petroperú que ha dado sus técnicos a las empresas privadas que han sido las empresas privadas que no han invertido un centavo para poder hacer exploración de nuevos pozos.

Yo, más bien, lo que veo en el ministerio es timidez, es más bien una situación en la que tienen que pedir permiso. Si la ley les faculta pueden hacer negociación directa con Petroperú.

Petroperú que es una empresa que tiene un conjunto de posibilidades de poder tener seguridad energética, que no la tenemos en el país, de ahí que estamos soñando con otras posibilidades de utilizar el viento y de utilizar el sol, pero si ni siquiera podemos utilizar lo que tenemos.

Entonces, yo creo que aquí tiene que haber una agresividad, en el sentido de que todos los pozos petroleros tienen que revertir sin ningún tipo de dilación al Estado peruano y la empresa que tiene el Estado peruano, en más del 60% sus activos es Petroperú.

Entonces, yo creo que eso debe estar claro, yo no entiendo porque se debate y se tiene que sacar, o se tiene que, en todo caso, las empresas privadas que tanto daño han hecho a este sector, concretamente, hoy tengamos que estar, de alguna manera, respaldando; porque no hay ningún resultado, los resultados se tienen que ver y no hay.

Respecto a la petroquímica, yo veo también hay un engaño, señor ministro, señor presidente, a través suyo.

La petroquímica hacia el sur nos lo están planteando años, por no decir décadas, estamos pagando 40 millones de dólares para poder mantener tubos que no sé si servirán o no; mientras no tengamos un gaseoducto sur peruano vamos a estar hablando de puro cuento para el sur de que sea Arequipa, Moquegua o Tacna que tengamos petroquímica y me sorprende que el ministro diga que vamos a poder tener toda una planta petroquímica de dos o tres petroquímicas.

Oiga, la molécula de gas no nos pertenece, encima de eso los privados son los que deciden dónde van a poner su petroquímica, si es que lo quieren hacer.

Entonces, aquí lo que estamos haciendo, estamos renunciando a la capacidad del Estado que debe tener para asegurarle a su población, la energía que requiere y necesita.

Así es que, yo soy de la región Arequipa y en el sur, ya Arequipa ha destinado terrenos en la provincia de Ilo para que nos lleven la petroquímica y hasta ahorita, sinceramente, nada.

De qué podemos hablar masificación de gas, si no vamos a tener un gaseoducto y vamos a trasladar en tanquecitos, como se está haciendo, ciertamente hoy Arequipa y el sur, Moquegua, Tacna, que es una sola la que tiene control Petroperú, no llega a 10 000 familias.

En Arequipa estamos superando el millón trescientos de población, pero familias menos, quinientas mil familias, pero no tenemos ni el 1%. Y nos van a decir ahora que van a seguir trasladando en tanquecitos de masificación el gas.

Oiga, por favor, sinceren el nombre, no hay ninguna masificación de gas. Masificación significa que todos los peruanos, que todos los usuarios tengamos gas y bajo esa condición, bajo esa situación no vamos a tener el gas en las zonas más pobres de Arequipa o del Perú, o del norte como están hablando los demás congresistas.

Así es que yo creo que hay que sincerar ese tema y no nos vengan con cuentos, porque generan expectativas que luego la población no creo que les gusta a ustedes- se va a tener que levantar, porque generan expectativas falsas.

Y nuevamente, dando siempre a los privados y respecto al GLP, y a mí me sorprende también que el Estado, el gobierno, no tenga la capacidad, bueno, yo estoy por el cambio de la Constitución, ciertamente porque aquí los privados hacen y deshacen porque en Arequipa tenemos todos los días cientos de taxistas formando cola en los grifos, porque el vendito GLP no llega y aparte de eso hay una especulación tremenda de cuando estaba 5.40 soles, hoy está llegando ya a 12 soles; y les dan todavía solamente la cuarta parte del tanque y el taxista tiene que volver inmediatamente y ya volvió con otro precio. O sea, acá no se regula absolutamente nada.

Bueno, dirán la Constitución hay que cambiarla.

Entonces, creo que es importante eso que el Estado utilice todas las herramientas para poder tener control, porque fue el Estado, fue el gobierno que incentivó, propició para que determinados taxistas hagan el recambio de uso de estos combustibles y ahora se los deja al abandono a los taxistas.

En el sur, de repente aquí en Lima no hay ese problema, porque tienen GNV, pero en el sur y en otras partes del país hay largas colas de taxistas, son familias que no están llegando a tener el pan de cada día, o es que no nos importa también ese sector, porque algunos dirán que son informales.

Y para finalizar, señor presidente, va a disculpar, pero he estado atento a todo lo que ha expresado el ministro y sus viceministros y no había espacio para quedarme, pero también el viceministro de minería, señalaba, señor presidente, a través suyo, de un conjunto de proyectos mineros que están supuestamente para poder salir listo, que de alguna manera estarían ya avanzados en cuanto lo que significa su explotación.

Me parece que, señor presidente, a través suyo, los ministros no tienen conocimiento ya, por segunda vez, la anterior oportunidad, la legislatura anterior, se lo dije de forma virtual, y hoy se lo he venido a decir presencialmente, a través suyo, señor presidente, de que Tía María, la Tapada, dos proyectos mineros que quedan en la provincia de Islay, departamento de Arequipa está desde el 2009 en un conflicto que ha ocasionado muertos.

Hay más de nueve muertos que se ha ocasionado y hasta el momento hay persecución política de los dirigentes que vienen planteando el respeto a la agricultura, porque es una zona agrícola, 11 mil hectáreas de agricultura que existen en la zona y a menos de 500 metros se estaría desarrollando estos tajos abiertos como es Tía María y la Tapada.

Bueno, la Tapada no habla mucho, porque siempre la tienen Tapada y es la que va a explotar más oro.

Aquí, lo queremos decir, presidente, es que no generen zozobra, al ministro, a través suyo, que no genere zozobra, porque ya vienen declarando en diversas ocasiones de que aquí ya se estaría resolviendo y no hay licencia social, entendiéndolo de una vez por todas, ha habido desde el 2009, cuando ha habido un conjunto de actos de parte de la población, acciones también de protesta por parte de la población, ha habido tantas pérdidas de vidas humanas, tantos problemas que se han ocasionado y hoy insisten nuevamente en algo que no va a poder darse respecto a lo que significa, porque no tiene tampoco, no solamente no tiene la licencia social.

Yo, por eso, le he presentado al señor ministro, a través suyo, señor presidente, el 17 de agosto y bueno, seguramente que está esperando los 15 o 30 días, no sé, pero lo he presentado un documento, donde estamos solicitando información sobre el estado situacional del proyecto minero Tía María del departamento de Arequipa, porque me parece, señor presidente, el señor ministro no conoce el estado actual de la ejecución del proyecto Tía María, ubicado en la provincia de Islay, del departamento de Arequipa.

Las licencias o autorizaciones vigentes otorgadas a la empresa Southern Perú Copper Corporation u otras empresas en relación al proyecto minero Tía María, las licencia o autorizaciones en trámite solicitadas a la fecha por la empresa Southern Corporation u otras empresas en relación al proyecto minero Tía María y la Tapada.

Hasta ahora no me han respondido y esperamos la respuesta de ello, porque aquí ya la población solamente yo aviso, traslado lo que están diciendo los medios de comunicación locales, sobre este tema que se va a generar, un gravísimo problema. Así es que creo que es importante garantizar la calma a la población y no se esté generando este tipo de discursos o palabras más, menos, cuando no se tiene exacto de lo que está pasando en el lugar.

(16)

Y, por lo tanto, señor presidente, quiero finalizar esto, de que aquí tenemos que respetar también la agricultura, tenemos que respetar la vida de los ciudadanos.

Y respecto al proyecto Zafranal que también está en Arequipa, ahí el estudio de impacto ambiental ha sido totalmente cuestionado y que la población también viene planteando cuestionamientos, aparte de que ni siquiera tiene las tierras o el terreno donde va a ser la explotación, las tiene garantizadas, porque ahí Autodema tiene algunos inconvenientes y problemas, así es que infórmense bien antes de hablar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Quito.

Bueno, yo le sugeriría, por favor, nuevamente, el tiempo, hay que ser un poquito más concretos dada la hora.

Bueno, la congresista María Taipe tiene el uso de la palabra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar al señor ministro, como también saludar a los funcionarios y a mis colegas congresistas.

Hemos estado viendo este tema que sí, es verdad, es muy importante y sobre todo es una preocupación para el Estado peruano.

Nosotros estamos de acuerdo que el Estado peruano, a través de las empresas estatales debería encargarse de la explotación directa de sus recursos; sin embargo, señor ministro, debemos reflexionar sobre la situación financiera actual de Petroperú, según los estados financieros publicados del 2022, está en una situación muy delicada, incluso está en una condición de desequilibrio económico.

Petroperú tiene un endeudamiento por casi seis millones de dólares, tiene un flujo de caja negativa. Se ha reportado pérdidas en el 2022 de 271 millones de dólares y en el primer semestre de este año ya se ha perdido 222 millones de dólares están arrastrando pérdidas a su patrimonio. No es una garantía, porque el Estado no se va a embargar a sí mismo.

Si Petroperú quiere entrar a explotar los lotes de Talara necesita invertir unos 150 millones de dólares, por cada uno de los dos lotes, para que no se reduzca el nivel de producción, además, se necesita poner en operación el Lote 192 en la selva, paralizada desde hace más de tres años.

Sobre lo existe en el plan para rescatar a lo que es Petroperú de su peor crisis, si en el año 2022 no quebró fue porque se inyectó un millón de dólares.

Por lo tanto, señor ministro, solicitamos se nos haga llegar el plan de reestructuración elaborada por el consultor Arthur D. Little, de que se ejecuten sus recomendaciones, antes de que sea adjudicada con los lotes petroleros.

Respecto al desarrollo e implementación de la masificación del gas natural, sabemos que la masificación del gas natural es la principal herramienta del país para garantizar su competitividad económica, reducir las inequidades sociales y promover una verdadera descentralización económica.

Sin embargo, este proceso es paulatino y a mediano y largo plazo, y lo que actualmente los peruanos se van perjudicando con la variación del precio de gas licuado de petróleo, que la semana pasada se vendía en cinco soles, un galón y actualmente, tenemos en la zona de Lima, supera los 12 soles.

Realmente, pues, es perjudicial para los que trabajan, por ejemplo, para los taxistas y todos ello.

Entonces, mi pregunta es, ¿qué medidas están tomando en Ministerio de Energía y Minas para estabilizar el precio del gas licuado de petróleo, dado que están perjudicando a las necesidades, porque incrementa más el precio del producto de primera necesidad y el precio de los pasajes.

También, señor ministro, sería mencionarles respecto a su última visita que ha hecho a la región de Apurímac en el mes de febrero, usted afirmó "en dos o tres meses tendría en marcha la construcción del ducto para llevar el gas natural a la región Apurímac"; qué se ha hecho hasta la fecha, porque no existe ningún trabajo en la región Apurímac para poder masificar el gas, el cual usted ha mencionado en su último viaje.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Taipe.

Tiene el uso de la palabra el congresista Revilla.

Adelante, congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muy buenas tarde, por su intermedio, saludar al señor ministro.

Para ser directo con las preguntas, esperemos que nos responda el señor ministro, a diferencia de la señora de Petroperú que no pudo respondernos.

Es conocido que la producción actual del lote 1 está en 489 barriles, administrado actualmente por Petroperú, está por debajo de lo establecido en el contrato que es 505, si Petroperú no tiene la capacidad técnica, económica para suplir un campo con producción baja, cómo pretende asumir campos de mayor producción y por consiguiente, que demanda más costos de operación.

Sabemos que el costo variable de operación de un campo depende del nivel de producción, si no puede gestionar un nivel de producción menor ante ello, cómo podrá gestionar niveles mayores de proyección diaria.

Siguiente, pregunta, señor presidente, una negociación directa con Petroperú perjudicará los lotes de Talara y a las regiones productoras, porque los planes de trabajo que se acuerdan serán los mínimos requeridos en la línea base, como ha ocurrido con el lote 1; inclusive, se ha mencionado que no se harán inversiones en los dos primeros años de asumir Petroperú los lotes petroleros. Si se invierte menos habrá menos puestos de trabajo y menos movimientos económicos en las regiones, la producción crecerá menos y por ende también las regalías y el canon. Eso porque estaríamos asignando lotes petroleros a través de un proceso de negociación directa que no genera competencia, ante esta situación, por qué insistir en que Petroperú asuma los lotes petroleros si es una alternativa técnica, económica, inviable para el país.

Siguiente pregunta, señor presidente, el día 12 de agosto de 2023, Petroperú anuncio en un medio periodístico que el costo de la nueva refinería de Talara se eleva a 5538 millones, la anterior previsión era de 5290 millones.

Desde el inicio del proyecto de la construcción de la refinería de Talara han transcurrido más de ocho años y el monto estimado inicial del proyecto fue de 1500 millones, lo que significa que hasta el momento este proyecto ha tenido un exceso de presupuesto del 269 %, cuyas obligaciones pagaremos todos los peruanos con nuestros impuestos.

Cómo va a asumir Petroperú el endeudamiento financiero y compromisos de pago que tiene como consecuencia de exceso de costos en la construcción de refinería.

Siguiente pregunta, presidente- el resto las haremos a través de su presidencia, esperando que nos conteste el señor ministro- como es de público conocimiento de acuerdo a los estudios climatológicos, el fenómeno del niño se iniciará a inicios del 2024, en ese sentido, considerando la experiencia que dejó el fenómeno Yaku, destruyendo más del 60% lotes petroleros, estos lotes han sido reparados y recuperados por las empresas privadas en muy pocos meses recuperando la producción en el más breve plazo. Sobre este tema consulto lo siguiente:

Petroperú tiene capacidad de asumir un alto riesgo que es el fenómeno del niño y ejecutar la misma inversión que han realizado las empresas privadas, ¿de dónde sacará ese presupuesto Petroperú?, ¿nuevamente solicitará al MEF dinero para recuperar la producción que cae el 60% por la destrucción que ocasionaría el fenómeno de El Niño? Sabiendo, presidente, que ya se ha manifestado que en los dos primeros años no habrá mayor inversión, esperemos la respuesta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Bueno, no habiendo ya otras participaciones de nuestros compañeros congresistas, desde la presidencia, también tenemos algunas inquietudes, pero no voy a redundar en alguna de ellas, toda vez de que ya se han tocado; sin embargo, hacer de conocimiento en la parte de lo que respecta a masificación del gas, señor ministro, usted ya tiene cerca de 10 meses en el despacho de Energía y Minas, por lo que resulta importante que se detalle los avances de la masificación en las regiones y en particular informe sobre las acciones implementadas para que el gas llegue con un precio social a las familias peruanas, en ese contexto, de falta de empleo y subida de precios de la canasta familiar.

Señor ministro, de igual forma, nos informe el costo promedio de la conexión de una familia en las regiones de la sierra peruana, así como que también nos indique cuáles son las fechas de inicio de la masificación del gas en las 10 regiones del país.

Además, se precise, si ha evaluado que la distribución del gas natural licuado, con el sistema de cabotaje, en el lugar de ductos es una mejor alternativa.

Por otro lado, el desarrollo en el caso de la petroquímica nacional, la pregunta es, ¿cómo se hace una industria petroquímica si el concesionario de gas es la empresa privada? Coincidimos con usted en lo que se manifestaba en algún momento, en ese tema hay muchas oportunidades, porque implica la producción de fertilizantes y otros derivados, pero se requiere garantizar mínima reservas probadas de gas que hoy están en manos privadas.

En ese sentido, aclare usted si este proyecto estará a cargo del Estado peruano o de la empresa privada; en ese contexto, señor ministro, además de ello, respecto a las tarifas eléctricas, una propuesta para reducir las mismas del usuario residencial, respecto al consumo del cliente libre, puesto que existe una diferencia notoria en los costos de generación, así como un plan para evitar el alza de los costos marginales, debido a la falta de lluvias en las regiones del sur, cuya generación hidroeléctrica es necesaria para mantener los costos bajos y estables para todo.

Por último, señor ministro, nos informe y solicito por intermedio suyo, yo soy de la región Cajamarca, como va el proyecto de electrificación rural de 841 localidades de Cajamarca, la población esta muy preocupada porque este proyecto lo avance el Ministerio de Energía y Minas.

Así como una congresistas también manifestaba que en lo que respecta a electrificación urbano marginal, así existe este problema, no solamente en las regiones del país, sino que también a pocos minutos de acá de Lima, no existe electrificación y en ese aspecto hay que encaminar este proyecto, señor ministro.

Además de ello, ya lo dijo el congresista, creo, Revilla y también el congresista Morante, respecto del aporte de capital de 1000 millones de dólares se dio con la condición, en este caso, a Petroperú con la condición de que exista un plan de reestructuración y gobernanza, para lo cual se dio 11 meses, ¿qué ha hecho el ministerio?, ¿están realizando la reestructuración? Eso simplemente, señor ministro, toda vez de que la población manifiesta respecto a esta preocupación, dado que el sueldo de un gerente general oscila en 50 000 soles y Petroperú está con resultados negativos.

Esto, ministro, hacemos toda vez de que igual el cuestionamiento que se hace día a día, respecto a la labor también del monto remunerativo que gana un congresista que prácticamente es el triple o el cuádruple de lo que gana un funcionario en Petroperú. Eso nada más, señor ministro.

Nos responda a las inquietudes también realizadas por el resto de congresistas, muchas gracias, señor ministro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.— Muy bien, vamos a responder sus preguntas.

Bueno, acá hay algunas preguntas de tema eléctrico y las demás son básicamente lo que es hidrocarburos. Yo quisiera salir del tema eléctrico que son pocas preguntas para que las responda el viceministro de electricidad y yo entro en la parte de hidrocarburos.

¿Le parece?

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, ministro, adelante.

El VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD, señor Jaime Eulogio Luyo Kuong.— Con su venia, señor presidente, yo le cedería al especialista, al Director General de Electrificación rural, que es justamente el que recorre todo el país, nosotros también lo acompañamos, sobre todo a la inauguraciones que estamos concretando, no solamente, digamos, hemos estado ofreciendo nuevos proyectos, sino lo estamos concretando y dentro de un plan que ya se está ejecutando en forma bastante exitosa.

El ingeniero Luis Torres Casabona es el director general de electrificación rural, por favor, adelante.

El DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, señor Luis Martín Torres Casabona.— Buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Energía y Minas, señores congresistas de la comisión, señor ministro de Energía y Minas, y los funcionarios que lo acompañan.

Yo voy a hacer una exposición general de lo que se hace a nivel nacional y luego voy a responder algunas preguntas específicas que se han hecho sobre Huánuco, sobre Arequipa y sobre Cajamarca.

Bien, nosotros tenemos ahorita en cartera 118 proyectos ya totalmente identificados, que va a significar una inversión de 2128 millones de soles **(17)** en 22 regiones y lo que va a beneficiar a 884 mil habitantes, esto es hasta el 2026, por lo cual se va a lograr una cobertura del 96%.

Como podrán ver del 96 al 30 que se ha planeado que sea el cierre de las brechas, faltarían 4%, pero este 4% en realidad ya no pueden tener alcance a las redes, porque se trata de viviendas muy alejadas y dispersas.

Entonces, para ello estamos previendo poner paneles solares fotovoltaicos individuales en cada casa. Entonces, de repente esto se puede ejecutar antes y se puede lograr cerrar la brecha incluso antes del año 2030.

Ahora, respecto a lo que se mencionó de Tumbes, aquí tenemos en este plan 8.4 millones de inversión para 1 800 000 habitantes.

En cuanto a Cajamarca, tenemos previsto 369 millones de inversión para 250 mil habitantes. En este proyecto está incluido lo que se mencionó las 800 localidades que no tiene electricidad y que no están considerado todavía en el proyecto y se le está llamando por cada etapa.

Lo que pasa es que estas localidades son pequeñas, no son tan grandes como las anteriores siete etapas que se han identificado en Cajamarca; entonces, de repente, solamente se va a lograr una cobertura que no marque ni si quiera 1% de este 4% que está fallando.

Ahora, en cuanto a Arequipa, por qué no figura en el mapa ningún proyecto de Arequipa, lo que pasa es que en el año 2015 se modificó el artículo 15 de la Ley de Concesiones Eléctricas y se instituyó lo que se llama la zona de responsabilidad técnica de las empresas concesionarias.

Entonces, Arequipa ha sido, la empresa de Arequipa SEAL, ha sido muy activa en este punto y ha estado tomando acción para electrificar básicamente remanentes de las redes existente; entonces, en este momento tenemos ya varios convenios en formulación para transferir fondos a SEAL para que haga las obras.

Incluso ahí está considerado una línea que faltaría actualmente que es la Ocoña a Atico, es una línea de transmisión, que también va a ser financiado por el Ministerio de Energía y Minas.

Entonces, el resto de localidades, en realidad no son localidades, sino ampliaciones de localidades, donde está interviniendo activamente SEAL de Arequipa.

Bien, no sé si tenemos [...] plantear las cosas con detalle, la situación actual del proyecto.

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.— Sí, hace poco estuvimos con la señora presidenta de la República, inaugurando un proyecto en Ocoña que ha beneficiado a un gran número de personas del departamento de Arequipa, más bien en dos oportunidades se inauguró proyectos.

Bien, eso respeto a electricidad.

Bueno, yo quiero continuar con hidrocarburo, también el tema de minería, referido a lo que usted manifestó, voy a tratar de responderle el tema minero, el tema de la minería ilegal.

Es un problema muy complejo, hemos heredado un tema que no es de ahora, viene de mucho atrás, lamentablemente, en algún momento ha sido alentado por algunas personas para que, digamos, no se intervenga o no se haga mucho por solucionar este problema que está prácticamente en varias regiones del país, donde ha tomado cuerpo.

Pero esta minería ilegal es un tema delictivo, es un tema delito, porque quienes lo hacen son gente que usurpa terrenos de otros dueños, no tienen permisos ni autorizaciones y utiliza armas, mejor dicho se meten a la fuerza.

Entonces, siendo esa actividad con esas características es un tema que corresponde totalmente a la autoridad, en este caso a la policía, a actuar sobre cada uno de esos lugares, porque sabemos que hay bandas de todo tipo en diferentes lugares y eso está generando un caos en esas zonas que son muy afectas, entonces, es decir, la solución que se persigue y nosotros como ministerio, digamos, cada vez que nos llaman los afectados estamos pidiéndole a la Policía su intervención y su presencia de una manera más permanente, porque es la única manera de poder, a quienes cometen delitos, tiene que ser con la fuerza policial, no hay una forma distinta, ninguno tiene propiedad, todos son gente que comete delitos en todos los aspectos.

Entonces, es un tema de conflicto complejo y que en este momento el gobierno está tratando de desarrollar una estrategia que se va a aplicar en todo el país.

Bueno, por ahora solamente es lo que les puedo comentar, deben haber algunas noticias también al respecto.

Bien, ahora quiero entrar al tema de hidrocarburos.

Es importante, yo quiero llamar, a través de usted presidente, a los señores congresistas a la reflexión, respecto al manejo del sector, se refieren a mi persona como que tengo conflicto de interés, como es lógico estoy con licencia.

El gran problema que ha tenido el sector hidrocarburos es que lamentablemente los últimos años o un poco más, quienes vinieron a dirigir la empresa han sido personas de los gobiernos de turno y no las más indicadas, han sido personas que han venido para cuidar otro tipo de intereses que no han sido los intereses de empresas.

Y es ahí que las decisiones que se vinieron tomando sobre el proyecto han ido cambiando, lamentablemente, pues, entran en las cabezas, toman decisiones y de alguna manera han alargado el tema de la ejecución del proyecto y es importante saber eso.

Ahora veo a muchos como consultores, opinólogos, opinan y la verdad no sé, si conocen de hidrocarburos si conocen los que es la refinación.

Entonces, es importante el tema de información que debemos tener, la calidad de información que debemos manejar.

Hasta la semana pasada estuvimos en Talara con algunos, con usted señor presidente, nos acompañó también estuvieron gobernadores y algunas autoridades; y pudimos ver la gran refinería que tiene el Perú, el gran megaproyecto que ha hecho el país.

Y eso creo que a todos aquellos peruanos que deberíamos conocer para poder mostrar que es lo que tiene el Perú, un megaproyecto de última generación en tecnología, y está ahorita manejado por jóvenes profesionales que se han formado, son casi todos primeros alumnos de las promociones de las universidades del país, son gente preparada en el país y en el extranjero y son técnicos de primerísimo nivel del cual. Yo habiendo sido jefe, en algunos tiempo, me siento muy orgulloso y contento de haber logrado que esta refinería de ese nivel este siendo manejada por técnicos peruanos al nivel de cualquier otra refería del mundo.

Como es lógico, yo soy profesional formado con 40 años en hidrocarburos, quien mejor puede dirigir o manera un sector de hidrocarburos si no es alguien que conoce el tema.

Nosotros podemos interpretar lo que es la operación de una refinería, lo que es un margen de refinación lo que es la rentabilidad que genera la refinería.

Mucha gente habla, dice y confunde y desinforma con otro interés definitivamente a los peruanos, diciendo que se ha hecho un elefante blanco, que no está produciendo, quienes han ido, usted ha estado, señor presidente, presente, ha visto que la refinería está funcionando a plenitud, la calidad de técnicos que están congregados, no solamente peruanos, sino de todo el mundo, que son los mejores técnicos que hay en el mundo arrancando refinerías, es una de las refinerías más modernas del mundo.

Y qué está cambiando de ayer a ahora, está cambiando que este tipo de refinerías generan un margen de refinación, es decir, una ganancia cinco veces más de la que se ganaba antes.

Si antes nosotros en la refinería antigua, el margen de la refinación, qué significa eso, que el costo del barril de crudo que se inyecta como carga y los productos que obtenemos, su valor del mercado, y se le resta también el costo de producción le genera un margen de ganancia.

El margen anterior era de cinco a seis dólares por barril; ahora estamos hablando de valores entre 25 a 30 dólares por barril que es lo que va a ganar esta refinería o lo que ya está en este momento, ya se puso en servicio a la totalidad y es lo que va a generar, es decir, esta refinería se paga sola.

En el tiempo la inversión que se hizo fue con bonos, o sea, el Estado no le dio un sol a la refinería hasta ahora, se invirtió, se vendieron bonos, 3 000 millones de dólares en bonos y un préstamo de un grupo de bancos europeos, que dieron alrededor de 1300 millones de dólares y actualmente, digamos, estamos por completar los pagos finales.

Mucho se dice, por qué empezó con 1300 y ahora por qué cuesta 5500, por si acaso es el monto final, porque escucho 7 000, 6 000, no 5 500 dólares.

Lo que pasa es que este proyecto se hizo bajo la modalidad *fast truck* en la cual se inicia la construcción y se inician los estudios y paralelamente a eso se hace construcción de lo que se va estudiando y en el camino, digamos, al inicio hay un plan, un proyecto, que estimaban en papeles, digamos, 1300, 1500 millones y conforme se ha ido ejecutando llega a esos valores, los valores que tenemos actualmente.

Justamente, como esto siempre se ha motivado, pedido de información, dudas, varias veces se ha hecho evaluación por empresas internacionales para la valorización de la refinería y hasta donde yo sé siempre está dentro de los rangos del costo de esta tecnología, tal como está hecho nuestra refinería.

Entonces, es importante aclarar ese aspecto, mucha gente vino, cuando hablamos de corrupción hablamos de gente que vino y se fue, son gente que vino de paso y lamentablemente, hizo mal las cosas en contra del Perú y luego se fueron y no están, ya sabemos lo que ha pasado en los últimos años.

Yo quiero separar y comentarles, hay un grupo de técnicos que son los que manejan la parte operativa, técnica de la refinería, quienes han desarrollado el proyecto, han ejecutado, digamos, son gente que tenemos más bien que felicitar y agradecerles por el gran esfuerzo desplegado todos estos años, a pesar, de quienes vinieron a dañar la empresa, se ha llevado adelante y ahora tenemos el objetivo logrado, combustible de bajo azufre, una refinería de alta tecnología, con grandes márgenes, lo cual les va a permitir pagar su inversión.

Es cierto, el año pasado, hubieron problemas financieros debido a, todos conocemos, el gran problema que hubo cuando los bancos bajaron la categoría debido a que no se cumplió con el tema de la auditoria de estado resultados en la fecha, que está establecido para las empresas que tiene bonos internacionales; y eso fue ocasionado por un conflicto ajeno al personal técnico, sino de quienes vinieron en ese momento a administrar la empresa y tuvieron problemas y no lograron hacer los contratos a tiempo.

Le bajaron la categoría a Petroperú en dos categorías y eso ocasionó que todos los bancos del país y del extranjero le cierran la línea de crédito.

Petroperú, más o menos, maneja cuatro mil millones de dólares en su capital de trabajo y lo manejaba en los bancos. Cuando ocurrió la bajada de categoría les cerraron todos los créditos y tuvo que recurrir al gobierno porque tenía los buques con combustibles que había de importación que había que pagarlos.

Entonces, ese dinero fue estrictamente destinado, de acuerdo al decreto de urgencia, para pagar hidrocarburos, y se pagó a través del Banco de la Nación, contra factura, ni un sol fue para el proyecto ni para otra finalidad, sino fue solamente para hidrocarburos y eso ustedes lo pueden consultar con el banco de la nación, los mil millones de dólares que se le entregó a Petroperú, en qué se empleó. Fue estrictamente para pagar hidrocarburo y no haya escases de combustible en el país.

Si no se hubiera pagado hubiera habido escases de combustibles y ya se imaginan el impacto que hubiera generado en el país.

Yo, a veces, me preocupo cuando escucho que se habla de Petroperú y se habla como si fuera una empresa que no es de los peruanos. Petroperú, la empresa es del país, de nosotros los peruanos y está donde nos necesita el país.

Yo vengo trabajando 40 años, yo he trabajado en la selva. He ido al oleoducto y he ido a tantos lugares, donde se desarrollan las actividades y muy poco se conoce de esas actividades que hacen los trabajadores de la empresa.

Yo he estado hasta en las guerras cuando hemos estado con el Ecuador, nosotros operando con la luz apagada y con la sirena que sonaba para poder abastecer a nuestras Fuerzas Armadas de combustibles en el norte.

Son papeles que cumplimos nosotros como empresa del Estado y en este caso, Petroperú es el que genera mayores ingresos al fisco por concepto de impuestos, es el que más genera al Estado por concepto de impuestos, es la empresa del Perú, de los peruanos.

(18)

Bueno, el papel que cumple subsidiar combustibles, lógicamente al llevar a lugares muy lejanos y eso le genera un gasto, ¿y cómo se ha cubierto siempre ese gasto?, con la operación de la refinería, hace 3 años paró la refinería para que entre la nueva, lamentablemente todos sabemos lo que pasó, desde hace dos años pasó el COVID, nos alargó lamentablemente el arranque y todos los daños que nos causaron, digamos, este fenómeno que ha sido a nivel mundial, y aún más, sabemos el Perú lo que ha hecho, nuestro gobierno que han hecho, ayudar a todas las empresas, han ayudado a todas las empresas, para que con Reactiva, préstamos que se han hecho.

De hecho, nosotros teníamos 10 mil trabajadores trabajando ahí, que tuvieron que paralizar sus actividades mucha gente del extranjero, eso le generó gastos que ahora, pues, hay que pagar y eso es lo que ha ido variando en el último tiempo, el costo que es el último que se está pidiendo, bueno, se ha calculado que son los 5500, eso es básicamente, brevemente quería comentar que es nuestra empresa, es de los peruanos y su labor para que la cumpla estos tres años, es lógico, si lleva, se ha estado solamente importando y vendiendo a menor costo, gastando más, eso es lo que están haciendo, ahora, felizmente ya llegamos a buen término, ya la refinería arrancó, y esto ya de hecho va a revertirse con lo que va a generar por su funcionamiento.

Acá tengo un dato que quiero compartirlo, brevemente nomás, dice desde enero del 2020 a julio del 2023, se importaron 97 millones de barriles de combustibles, hablamos de diésel, nata, turbo, todos los productos, y eso significa en dinero nueve mil seiscientos treinta y cinco millones de dólares, eso es lo que se ha gastado en importar combustibles, es para que tenga una idea de la magnitud de los que manejan empresas.

Entonces, ahora que va a dejar de consumir o de importarse combustibles, digamos, en el volumen que la empresa procesa que son casi 95 mil barriles, de hecho, eso va a favorecer muchísimo a la balanza de pagos, y a la no salida de divisas, entonces, eso es lo que está cambiando y va a cambiar significativamente para el país, eso es por el lado de la empresa que yo quería aclarar, que es importante saber que es nuestra empresa de todos los peruanos y cumple esa función, más bien, debemos apoyar para que la empresa llegue bien a los lugares más lejos, más distantes, porque es necesario, el Perú somos los 33 millones de habitantes en todas partes, bueno, por un lado.

Por otro lado, la decisión de que los lotes de Talara vengan a digamos, a Petroperú, es una decisión de Gobierno, tomado y anunciado por esta Presidenta de la República en Talara el mes que estuvimos por allá y es una decisión que considero es oportuna y que va a beneficiar a los peruanos, ¿por qué? porque Petroperú está comprando la refinería, compra el crudo al precio internacional, a 82, 83 dólares el barril, y sin embargo, los productos que se obtienen en el mercado, digamos, llegan incluso hasta lugares donde el costo es mucho más alto, por el transporte, la logística, por eso es que los privados no llegan a esos lugares, gastan más, entonces, la única manera de poder cubrir eso es con el funcionamiento de la refinería, y en este caso, en buena hora ya tenemos una refinería de última generación, muy moderna, que va a poder cubrir lejos ese subsidio y en adición pagar su deuda, pagar su deuda a los bancos que han comprado sus bonos, y es importante aclararlo, así están las cosas hasta hoy día.

El hecho es que hay compromisos, cierto, hay compromisos que provienen de esos préstamos generados, que tienen que asumirlo ahora, y seguramente, entiendo yo, se encontrará la fórmula para seguir adelante, ahí arrancando la refinería las cosas cambian totalmente, porque sus números deben salir en azul en adelante, porque ya tienen la refinería funcionando, y si anteriormente salió negativo fue justamente por eso, porque no estaba la refinería funcionando y hay que cubrir todos estos gastos, importaciones y todo lo que demanda el tema de hidrocarburos.

Entonces, no sé si con eso aclaro en la parte no del tema de los lotes, como digo, la decisión es de Gobierno, de que lo lotes pasen a la empresa del Estado y la ley o la ley de los... le faculta, la empresa o la institución que toma la decisión al respecto es la que maneja los contratos que es Perúpetro, y entiendo que la señora presidenta el día de hoy debe haber informado al respecto.

También, hay una pregunta referida a cuándo se firman los contratos, estas empresas trabajan con autonomía, ellos tienen sus propios directorios y tienen sus propios procedimientos para las calificaciones que se hacen, lo hacen técnicamente, lógicamente, y su directorio es el que tiene que aprobar, digamos, las diferentes etapas que se mostraron el día de hoy en la presentación hasta llegar al final, al decreto supremo, entonces, esto es una programación, es cierto, hubo una empresa el año pasado cuando se hizo el debut con el préstamo de los mil millones de dólares, cuando se capitalizó y se contrató a una empresa internacional, tal como indica el DU, quien indicó unos, digamos, unas acciones que se están tomando en la empresa y que en este momento se están ejecutando, nosotros somos vigilantes del cumplimiento y se está cumpliendo dentro de los plazos, el mismo que toma en cuenta, efectivamente, los funcionarios que deben manejar, digamos, la empresa y los puestos más importantes en la parte sobre todo de directivas.

Sí, es importante, también saber que en este Gobierno, quienes están dirigiendo la empresa todos son técnicos calificados del más alto nivel, no solamente en el país, sino en el mundo, y eso lo puedo comentar, porque tanto el presidente del directorio y todos los directores, muchos de ellos son exitosos en empresas petroleras en el mundo, no solamente en Perú, entonces, estamos hablando de que en este momento tenemos la tranquilidad de que están personas que conocen estos temas del manejo de empresas de este nivel, y también que conocen bien el tema hidrocarburos.}

Entonces, ahora que se vienen los lotes, que son lotes de campos en producción, que es diferente a campos que hay que explorar para buscar el petróleo, estos están produciendo, esto te generan el dinero, el petróleo se convierte en dinero cuando entra al tanque, porque están produciendo, el personal que trabaja esos campos, personal, muchos de ellos del área que fueron cedidos por Petroperú cuando las empresas, estas empresas entraron al negocio de los hidrocarburos, muchos de ellos, como todos sabemos, ni siquiera eran del sector Hidrocarburos y se hicieron en su momento, en ese momento se volvieron petroleras, no hubo objeción y ahora mucha de esa gente está.

Ahora, es importante saber que las actividades de petróleo, en este caso de producción, se hacen básicamente con servicios contratados y estos servicios se dan en todo el mundo, entonces, lo que hacen es contratar servicios, porque se usan equipos de acuerdo a la necesidad, y esos contratos, su costo, pues, con lo que genera la refinería, le paga lejos, por eso que cuando hablamos al inicio de no hacer inversiones, es porque no es necesario, recuerde que tenemos 30 años, hace muchísimos años que no se hacen inversiones, el papel de Perúpetro es cuidar, justamente, que se mantengan las reservas, hemos visto lo que ha pasado, en el Norte de 50 mil barriles se ha venido, pues a 25 que está ahora, y ahora le corresponde al Estado cuidar, porque son recursos del Estado.

Entonces, Perúpetro debe haber hecho o ha hecho todo un programa de producción con la idea de que se recupere la producción en los campos y eso es lo que negocian la parte técnica, entonces, tengo entendido que Petroperú tenía que cumplir y pasar todos esos filtros, que digamos, Perúpetro debe haber efectuado, yo creo, que esa información debe ser pública y se pueda acceder a ello, para que se vea si es que cumple o no cumple con los requisitos, entiendo yo, que si ya fue aprobado la parte técnica y todo lo demás, entonces, cumple con los requisitos.

Nosotros como Gobierno, somos los primeros interesados en cuidar los bienes del país para los peruanos, tenemos la obligación del abastecimiento, tenemos la obligación de también llegar a los peruanos que están muy lejos y es parte de nuestro trabajo.

Entonces, eso es lo que puedo comentar como introducción a lo que me viene preguntando, voy a tratar de responder algunas preguntas de... acá me dicen si es que habría conflicto de interés, yo soy peruano, eso lo digo con mucho orgullo y como peruano me formé para ser ingeniero, vengo trabajando con 40 años en la empresa líder del país tecnológicamente, y ahora estoy cumpliendo la función de ministro, y como tal, como ministro mi función es ser un técnico y hacerlo lo necesario para que nuestro país siga creciendo.

Entonces, las decisiones que se están tomando en este momento suceden, ya que se dan las circunstancias, ha coincidido que los contratos terminen en este periodo y si nosotros estamos viendo que la producción en el Perú de crudo se estaba yendo hacia abajo en el manejo que está, era lógico que busquemos una alternativa diferente para que se recupere, porque hemos visto lo que está pasando, hemos visto lo que están algunas empresas, nosotros estamos en línea con la inversión, como ven en minería tenemos una cantidad de inversionistas y en hidrocarburos estamos proponiendo los 31 lotes o campos petroleros que se puede invertir para desarrollar el país, y están viniendo empresas, en La Libertad ya tenemos una gran empresa que está explorando y en este momento estamos haciendo la promoción en las diferentes eventos para que vengan a invertir en el Perú, ya tenemos pactadas reuniones en eventos internacionales, justamente para invitar más inversionistas, porque el Perú ahorita es atractivo, tiene bastante gas, puede desarrollar la petroquímica, tiene petróleo.

Entonces, es la oportunidad de mostrar al mundo y que esos lotes, todos esos campos, que potencialmente van a significar el desarrollo y el gasto que se requiere para la transición energética, tenemos que aprovecharlo ahora, de lo contrario si lo dejamos pasar eso ya no ya no se vuelve a recuperar, entonces es importante eso, que conozcamos.

El tema de los detalles del manejo interno de la empresa, yo creo, que corresponde a Petroperú, al presidente del directorio, comentar al detalle de los manejos, yo lo que le manifiesto, la información que manejamos a nivel del ministerio y como extrabajador o como trabajador de la empresa conozco de todo lo vivido, pero eso es lo que estoy tratando de comentarles, pero ya información al detalle de la parte interna corresponde a Petroperú decirlo, nosotros estamos tratando de guardar, de evitar lo que ha sucedido antes, la injerencia de los gobiernos en las empresas que tienen su propio directorio y su autonomía, la decisiones las toman los mismos directores y las misma gerencias y nosotros solamente nos dan cuenta de lo que se viene ejecutando, entonces, eso es importante saber que queremos marcar la diferencia en que somos personas honestas, transparentes, formados en las universidades peruanas, y que queremos a nuestro Perú, y queremos, justamente buscar el cambio para la mejora del país.

Entonces, el tema de corrupción, eso no se va a ver nunca, por lo menos eso es lo que estamos tratando de que cambie, y sabemos los antecedentes en nuestro país, lo que ha pasado con anteriores presidentes, y nosotros tenemos la obligación de demostrar al mundo de que en el Perú existe gente proba y que puede manejar sus empresas con conocimiento, y eso es lo que tratamos de hacerlo y vamos a seguir en eso mientras estemos, y este Gobierno está mostrando ese manejo técnico de todas las actividades.

Bien, voy a seguir tratando de responder.

Ni hablar, también me preguntaba un señor congresista sobre el tema de regalías, tengo entendido que en los pagos o en la regalías están consideradas, eso se va a mantener, la regalías se va a mantener, porque eso va justamente al fisco, eso no puede afectarse, las regalías y lo que corresponde, incluso tengo entendido que están incluyendo algo que no se hacía antes en lo que sería un porcentajes que va un fideicomiso para los gobiernos locales, de tal manera que los gobiernos locales puedan usar esos recursos para inmediatamente ellos invertir en sus necesidades y no estar esperando la distribución que actualmente, aparentemente no llega a los gobiernos regionales.

Bueno, hay un pedido sobre el tema de los mototaxistas, yo estoy de acuerdo, una señora congresista solicitó el tema del GNV para las motos, es un tema que vamos a revisar para incluir, me parece justo.

Acá me dicen, ¿cómo garantiza usted el abastecimiento de crudo a la refinería?, es importante saber que, en el mundo hay muchos países que tienen refinerías y no tienen, no producen crudo, como pasa con los países europeos, compran el crudo, si el crudo se vende en el mercado mundial y uno sale a la tienda y compra el crudo que necesita.

La gran ventaja que tiene esta nueva refinería de esta generación, es que puede procesar cualquier tipo de crudo de cualquier país del mundo de las características que fuere y esa es una gran ventaja, porque siempre en el mercado hay precios de oferta y esos precios de oferta, esa oferta se aprovecha en el momento **(19)** de la oferta. Entiendo esa gran flexibilidad de esa refinería, de hecho, eso se va a aprovechar.

Como los escuché decir, tienen conocimiento. Actualmente, en el Perú solamente se produce 40 barriles de crudo aproximadamente, siendo las necesidades en cuanto a combustible 260 mil barriles diarios. La Pampilla está por 80, 90, sumado al nuestro siempre va haber un déficit de hidrocarburos, pero eso se va reducir a 100 mil barriles con lo que va producir esta refinería.

Entonces, eso va ayudar muchísimo en el balance de pagos del país, de hecho, el mercado se redujo al no producir combustible, sino comprar y vender. Ahora, la idea es que, con esta nueva refinería, con ese gran margen que ahora tiene, pueda competir con los productos, como Repsol y otros importadores que tienen

su refinería. Eso va a cambiar, porque con ese gran margen va poder negociar y bajar los precios de combustibles en el mercado, hasta donde yo sé, porque tenemos un gran margen.

Entonces, eso es lo que va cambiar, va favorecer significativamente al país, eso llega a todos los peruanos. Entonces, voy a tocar el tema del GLP. Lamentablemente, en el país, como ocurre en todo el mundo, en algún momento somos afectados por fenómenos naturales, el mal tiempo se da cada cierto tiempo y afecta el gas, el GLP lo traemos de Pisco por vanes a Lima.

La producción que se tiene en el país no alcanza el mercado nacional, también se importa. Entonces, tenemos la composición de GLP importado y el GLP nacional. Eso viene por buques y, si los puertos se cierran, lamentablemente no pueden descargar y nos quedamos con el transporte que se pueda hacer por vía terrestre.

Efectivamente, en este momento la información que manejo es, en Lima tenemos importado 153 barriles de gas importado en un buque y tenemos 77 mil barriles en otro buque nacional que está esperando que abra estos puertos. Estos buques han estado descargando el fin de semana, ahora han suspendido porque están marcando cierre de dos puertos, tanto el de Zeta Gas, como el SOLGAS; es decir, tenemos GLP en Lima de 230 mil y en tierra en el Callao tenemos 73 mil, en el norte hay 41 mil barriles y en Ica tiene 245 mil barriles; es decir, tenemos en tanques 360 mil barriles de GLP.

Tengo entendido que están despachando entre 115 a 120 cisternas por día, porque hay esa demanda. El mercado sí tiene inventario, pero algunos se aprovechan y han empezado a guardar con anticipación y a subir sus precios. Esto es un problema, pero eso es progresivo, poco a poco van a ir bajando esas necesidades.

Entonces, estoy seguro que en los próximos días se va ir normalizando porque hay producción. Si abre el puerto, va a ser más rápida la normalización.

El señor PRESIDENTE.— Los grifos en GNV serían la solución al GLP.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.— Eso es la parte de masificación.

Como ustedes saben, tenemos un programa bastante agresivo en cuanto a la masificación del gas. El país desde hace 40 años que descubrimos el gas de Camisea y hay muchos peruanos que nos llega el gas, como sabemos, el costo del gas natural aún por las formas que estamos distribuyendo en la manera virtual cuando llevan las cisternas a esos lugares, es mucho más barato que el GLP.

Por lo tanto, sí es beneficioso para los peruanos poder tener gas en aquellos lugares donde no tenemos el gasoducto. Nosotros con el dinero que disponemos de nuestro presupuesto se están

construyendo en toda la costa peruana, desde Tacna hasta Piura, Tumbes, redes complementarias a las que ya se tienen. Se mencionó que hay casi dos millones de familias que están siendo beneficiadas y, en este plan que tenemos son 460 millones para la costa y 800 para la zona central.

Pensamos llegar a muchos más peruanos, porque nuestro objetivo es cubrir todo el país. Eso como primer paso lo estamos haciendo de una manera virtual donde no hay gas; sin embargo, el momento que empecemos a hacer el gasoducto va a salir el gas para todas esas regiones y va bajar mucho más el costo.

Como entenderán, estos son grandes proyectos que no se pueden hacer de un día para el otro. Si bien es cierto, nosotros estamos casi nueve meses en el gobierno, pero ha habido una serie de prioridades, como usted recordará, el Perú estaba paralizado, bloqueadas, reclamamos en el sur y no se pudo avanzar mucho. Ahora estamos con nuestros equipos trabajando, fortaleciendo los equipos de negociación, porque tenemos que atender a las compañías interesadas en venir a invertir, hay varias compañías interesadas, hay una empresa norteamericana que quiere hacer gasoducto en el sur y tenemos que aprovechar. Esto va hacer en paralelo con lo que nosotros estamos haciendo con Proinversión, si esto es más rápido, ojalá se den las cosas y podamos hacer el gasoducto del sur y esto va a ser manchado con la inversión que es privada para la parte de petroquímica.

Si es factible hacer petroquímica tanto por el gasoducto en el sur, como también en la parte de Marcona, porque tenemos suficiente gas para poder hacer eso. Hay más planes hacia adelante, por ahora no los comento, pero por lo menos es uno de los objetivos que tenemos como gobierno, para ello se están pidiendo las facultades que pide el congreso para poder trabajar en ello. En el tema de masificación nuestro objetivo es llegar a todos los peruanos, cuando pase cada día vamos a tratar de que esto se incremente rápidamente.

En el caso del sur, como entenderán, son contratos que se están haciendo, que se están trabajando, en este mes deben concretarse y saldremos a las licitaciones que corresponden. Dentro de las diferentes acciones que se han hecho hay un proyecto de Ley 679 que es de homologación del gas, es para que el costo del gas en Cusco y Apurímac sea igual que al de Lima.

Entonces, sabemos que en esos lugares pagan 20 o 25 soles el equivalente y también costaría de la misma manera, porque anteriormente si no ponían todos los costos para los lugares más distantes, tenían que pagar mucho más que Lima. Eso va hacerse durante la transición hasta que podamos ir bajando esos costos con la construcción de los ductos, ¿no? Eso está en ejecución, estamos trabajando con ello.

El pedido desde acá a través de usted, señor presidente, es que los gobiernos locales con los cuales estamos conversando en todo

el país nos ayuden en el tema del permiso para que esto no demore mucho los permisos que requieren las empresas que ejecutan estas actividades. Como pasa en la ciudad, tienen que romper pistas, veredas, para llegar a las casas.

Entonces, me alegraría mucho que todos se alineen, porque a todos los peruanos nos favorece. Eso es otro tema que hay que ayudarnos, hay que darnos la mano para llegar rápido y no demorar más estos proyectos.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, con el permiso de los congresistas.

Por intermedio de los congresistas, quiero suspender la reunión, toda vez que esta sala lo está solicitando la Comisión de trabajo, va a sesionar y nos está pidiendo.

Por el contrario, agradecer al señor ministro.

El señor TELLO MONTES (BMCN).— Solo quería expresar al ministro una interrogante, por el trabajo de las comisiones que se cruzan.

Nos reunimos en una mesa de trabajo con los de la provincia de Paramonga, había un compromiso de ver esa resolución porque había una regularidad de que la empresa [...] era juez y parte porque era parte de la empresa, después fue funcionario del Ministerio de Energía y Minas. Ya estamos en septiembre y hasta ahora no se ha dado solución a ese problema, señor ministro.

¿Qué ha sucedido?, ¿Por qué la demora? Había un compromiso de usted con el funcionario que está en ese día, el alcalde de Paramonga.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tello, con el respeto que nos merecemos. Acá hay temas puntuales que hemos tocado el día de hoy, ya estamos terminando aparentemente la sesión.

Yo estoy tratando de suspender, porque me acaban de enviar una nota que necesita el ambiente. Por el contrario, lo que debemos hacer es tratar de coordinar con el despacho..

El señor ALVA ROJAS (NA).— Señor presidente, no le he escuchado al ministro, ¿Qué se va hacer con los grifos? Esa es mi pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva, yo le pido respeto a la presidencia. Si bien es cierto, es el tema del tiempo.

Señor ministro, las disculpas del caso. Nuestra sesión inició a las 12 de la mañana para la participación del ministro, estamos prácticamente cuatro horas, más de una hora con Perupetro. O sea, es el tiempo que estamos en esta sesión.

Por lo tanto, estamos aproximadamente seis horas. Por nuestra parte podemos irnos hasta terminar todo ello; sin embargo, ya nos están solicitando la sala. Entonces, en ese aspecto, estoy solicitando al ministro, las coordinaciones pendientes que han hecho los señores congresistas nos hagan tan igual como las de Perupetro, no se pudo responder presencialmente, los haga por

medio escrito para poderles hacer llegar a ustedes la respuesta pertinente.

Señores congresistas, por intermedio suyo, solicitar al ministro, que no sea solamente esta sesión, como yo había manifestado, al inicio de una nueva legislatura no solamente el representante del sector venga a sustentar y exponer las políticas del sector, sino tenemos que romper los esquemas respectivos para hacerlo.

Como decía el señor ministro, tenemos que acercarnos más, tenemos que realizar trabajos particulares en este sector tan complejo.

Congresista Alva, yo también conozco la problemática de La Libertad y lo que se viene suscitando. Como no nos va a interesar esa gran problemática que hay no solamente en La Libertad, sino en las diversas regiones del país al cual venimos respaldando y apoyando para que se solucionen su problemática.

El ministro con el compromiso que él tenga, creo que no sea esta reunión, sino que sean las sesiones que pueda venir y participar, porque creo que la población está esperando de los funcionarios que en este momento representan al sector de Energía y Minas, es un sector bastante complejo y sensible. (20) Por ello, los hemos invitado en temas bastante sensibles para que él nos pueda informar, desafortunadamente el tiempo para nosotros ha sido oro.

En esta medida, reitero la invitación, señor ministro, a tener que realizar ese tipo de mesas de trabajo para solucionar, porque no solamente se nos venga como está indicando el congresista Tello, disculpándome el término, "que nos pasee", acá creo que no necesitamos de paseo.

Creo que con una sesión que podamos tener, creo que tenemos que tener consideración, responsabilidad, compromiso y cumplir los compromisos que asumamos. Estamos hablando de la masificación de gas, la comisión está al tanto para la fiscalización de este tipo de temas que el día de hoy nosotros hemos tenido.

Con la disculpa, señor congresista Alva...

El señor ALVA ROJAS (NA).— Mire, presidente, es una simple pregunta y por el bienestar.

El señor .— Señor presidente, solamente precisar...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por intermedio de la Presidencia.

El señor .— Señor presidente, por su intermedio.

Yo creo que hay que prever el tiempo en el auditorio, porque estos temas son de bastante importancia y merecen ser aclarados y tomados en cuenta. Yo sé que varios temas se han tocado y, obviamente, hay que prever para la próxima sesión. En todo caso, ya conversaremos con el señor ministro para tratar el tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— muy bien.

Agradecemos al señor ministro Oscar Vera y a sus funcionarios por la participación y sus respuestas, a quienes invitamos a abandonar la sala en el momento que lo consideren conveniente.

Muchas gracias.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

La Presidencia agradece la asistencia de los señores congresistas, siendo las 3 con 55 minutos, del día martes 05 de septiembre de 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 13:55 h del martes 05 de septiembre de 2023, se levanta la sesión.